



Informe de Rendición de Cuentas

Coordinación Zonal de Educación Zona 2

Enero – Diciembre 2020



Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes de gestión





INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1 RESUMEN

1.2 DATOS INFORMATIVOS

1.3 COBERTURA GEOGRAFICA

2 RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020

2.1 DIRECCIÓN ZONAL DE EDUCACION ESPECIALIZADA E INCLUSIVA INICIAL Y BÁSICA

2.2 DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

2.3 DIRECCIÓN ZONAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DASRE

2.4 DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

2.4.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA

2.5 DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

2.6 DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

2.6.1 QUIERO SER MAESTRO 6

2.6.2 REEMPLAZO DE VACANTES

2.6.3 TELETRABAJO

2.6.4 EDUCA EMPLEO

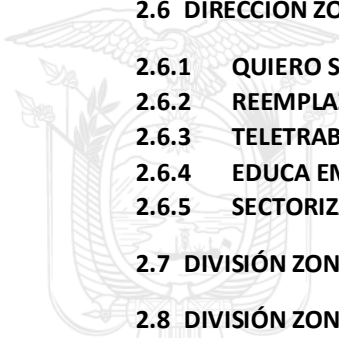
2.6.5 SECTORIZACIÓN DOCENTE

2.7 DIVISIÓN ZONAL FINANCIERA

2.8 DIVISIÓN ZONAL DE TALENTO HUMANO

3 CONCLUSIONES

4 DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2021



1. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realiza en los 8 Distritos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

1.1 RESUMEN

1.2 DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN. ZONA 2

COORDINADOR ZONAL: ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ

PROVINCIA: NAPO –PICHINCHA–ORELLANA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020									
META POA	INDICADOR POA	RESULTADOS TOTALES			% CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO		% CUMPLIMIENTO	LINK DE VERIFICACIÓN
		PLANIFICADOS	CUMPLIDOS			CODIFICADO	EJECUTADO		
510000	EGRESO EN PERSONAL	100%	126.188.954,73	125.896.792,46	99,77	126.188.954,73	125.896.792,46	99,77	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100%	3.345.777,02	3.269.626,67	97,72	3.345.777,02	3.269.626,67	97,72	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	100%	295.745,94	289.263,20	97,81	295.745,94	289.263,20	97,81	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100%	163.868,20	153.190,81	93,48	163.868,20	153.190,81	93,48	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	100%	5.354,20	5.354,20	100	5.354,20	5.354,20	100	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
710000	EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	100%	32.032.410,74	29.619.759,14	92,47	32.032.410,74	29.619.759,14	92,47	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	100%	627.591,61	319.525,23	50,91	627.591,61	319.525,23	50,91	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
750000	OBRAS PÚBLICAS	100%	694.335,15	377.767,62	54,41	694.335,15	377.767,62	54,41	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
840000	EGRESOS DE CAPITAL	100%	12.769,36	0,00	0	12.769,36	0,00	0	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
990000	OTROS PASIVOS	100%	157.804,76	157.804,76	100	157.804,76	157.804,76	100	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/
TOTAL			163.524.611,71	160.089.084,09	97,90%	163.524.611,71	160.089.084,09	97,90%	

Elaborado: Financiero Administrativo

1.3 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Coordinación de Educación Zona 2, comprende 3 provincias del país; Napo, Orellana y Pichincha excepto el Distrito Metropolitano de Quito, la misma se encuentra alineada a las políticas del Ministerio de Educación, se encuentra conformada por 70 circuitos, 1026 Instituciones educativas, de las cuales 826 son fiscales y 93 fiscomisionales, 97 particulares y 10 municipales; éstas instituciones educativas se encuentran en funcionamiento, y en continuo control, permiten el normal desempeño de las actividades académicas, atendiendo a un total de 217.504 estudiantes (corte marzo 2021)



2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: Oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

2.1 DIRECCION ZONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROYECTOS DE INVERSIÓN

CAMPAÑA TODOS ABC

El Ministerio de Educación, ejecuta la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño, con el objetivo de “Movilizar a la sociedad para Alfabetizar, completar la educación Básica y dar Continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades”.

La campaña lleva el nombre de Monseñor Leonidas Proaño, conocido por su gran compromiso social con la causa de los pobres, para quien el derecho a la educación es el pilar fundamental para lograr la dignidad y liberación.

El índice de analfabetismo en el país de acuerdo con el censo INEC 2010 es del 6.80%, es decir, 676.945 personas iletradas, sobre una población mayor de 15 años de 9'955.074 de habitantes. Por lo tanto, el proyecto EBJA tiene como meta la reducción del analfabetismo en un 2.8% lo que es equivalente a alfabetizar 278.742 personas, para llegar a un 4% de manera progresiva hasta el año 2013.

El Ministerio de Educación a través del Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, desde el año 2011 ha beneficiado a personas con rezago educativo desde los 15 años en adelante, en las ofertas educativas de Alfabetización y Post Alfabetización siendo el momento inicial de la educación continua y sostenida de jóvenes y adultos. A partir del año 2015, el Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, implementó las ofertas educativas Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo para atender a las personas que por diferentes motivos no han culminado sus estudios de educación Básica y Bachillerato. A



partir del año 2016, el proyecto EBJA implementa ofertas extraordinarias intensivas que atienden a jóvenes y adultos de diferentes edades a nivel nacional.

En el mes de septiembre del 2017, se implementó la Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño, con el objetivo de “Movilizar a la sociedad para alfabetizar, completar la educación básica y dar continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades”, lo que les permitirá ampliar sus oportunidades de vida.

En el año 2019, el Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA es calificado como “Proyecto Emblemático” según Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2019-00015-A.

Mediante el acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A sobre la Normativa para regular los servicios educativos extraordinarios publicado el 23 de agosto de 2019, permite actualmente el funcionamiento de las ofertas extraordinarias.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00250-M Quito, D.M., 18 de febrero de 2020, se socializó a los niveles desconcentrados el presente instructivo para su aplicación para creación, renovación y ampliación de servicio extraordinarios.

- **Objetivo de la Campaña**

Implementar el Proyecto Nacional de Alfabetización de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, con la finalidad de reducir la de tasa analfabetismo al 4% de manera progresiva en el Ecuador hasta septiembre del año 2013, promoviendo a 278.742 participantes alfabetizados.

- **Población objetivo**

La población objetivo considerada dentro del Proyecto son las personas de 15 años que nunca han asistido a la escuela, o bien que asistieron a la escuela en algún momento y por desuso han olvidado sus conocimientos. El Proyecto atiende también a personas con algún tipo de limitación visual, auditiva o motora.

OFERTAS EDUCATIVAS

El proyecto EBJA ofrece al participante las siguientes ofertas y metodologías de enseñanza en aula:

- Post-Alfabetización - 4to a 7mo EGB (20 meses).
- Educación Básica Superior Intensiva - 8vo a 10mo (11 meses)
- Bachillerato Intensivo - 1ero a 3ero (15 meses)

PCEI

- Alfabetización – 2do y 3ero EGB (10 meses).
- Post-Alfabetización - 4to a 7mo EGB (20 meses).
- Educación Básica Superior - 8vo a 10mo (30 meses)
- Educación Básica Superior Intensiva - 8vo a 10mo (11 meses)
- Bachillerato Intensivo - 1ero a 3ero (15 meses)
- Bachillerato General Unificado - 1ero a 3ero (30 meses)



IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA TODOS ABC

Durante el periodo 2020 se implementaron las siguientes fases:

- Post-alfabetización (4to-6to) fase VII.
- Básica superior intensiva (8vo, 9no y 10mo) fase VII
- Bachillerato Intensivo (1ro, 2do y 3ro) fase VI.

PCEI

Año lectivo 2020

- Alfabetización – 2do y 3ero EGB (10 meses).
- Post-Alfabetización - 4to a 7mo EGB (20 meses).
- Educación Básica Superior - 8vo a 10mo (30 meses)
- Educación Básica Superior Intensiva - 8vo a 10mo (11 meses)
- Bachillerato Intensivo - 1ero a 3ero (15 meses)
- Bachillerato General Unificado - 1ero a 3ero (30 meses)

CAMPAÑA TODOS "ABC"

"TODOS ABC" CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO.- El Ministerio de Educación, ejecuta la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño, con el objetivo de "Movilizar a la sociedad para Alfabetizar, completar la educación Básica y dar Continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades".

La campaña lleva el nombre de Monseñor Leonidas Proaño, conocido por su gran compromiso social con la



causa de los pobres, para quien el derecho a la educación es el pilar fundamental para lograr la dignidad y liberación.

El Ministerio de Educación está desarrollando programas para lograr que los jóvenes y adultos con rezago escolar puedan completar sus estudios en Educación General Básica y Bachillerato, mediante la atención

de las siguientes ofertas educativas:

- Alfabetización
- Educación Básica
- Básica Superior Intensiva
- Bachillerato Intensivo

Dentro de la misma se manejan algunos proyectos los cuales tuvieron los siguientes resultados:

CAMPAÑA TODOS ABC	TOTAL DE DOCENTES	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EN LAS QUE SE BRINDA EL SERVICIO	Inversión \$
EBJA (Educación para Jóvenes y Adultos)	180	8070	27	\$ 2.914.466,15



EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL DE DOCENTES	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EN LAS QUE SE BRINDA EL SERVICIO
PCEI (Personas con escolaridad Inconclusa)	96	3827	14
PPL's(Personas Privadas de la Libertad)	7	102	1
BACHILLERATO VIRTUAL		27	

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, comprometido con garantizar una educación de calidad y fundamentándose en el derecho a la educación desde el Subnivel II de Educación Inicial alineado a la Misión Ternura, cuenta actualmente con la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad.

SAFPI.- Servicio de atención familiar para la primera infancia (SAFPI), es un servicio educativo de educación



SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA

inicial, alternativa y flexible para la inclusión de la población que vive en zonas rurales o de mayor dispersión geográfica y poblacional que no accede a los servicios de educación ordinaria, para la atención de niños y niñas de 3 y 4 años de edad, reconociendo los saberes acumulados de las familias y comunidades se ha obtenido los siguientes resultados:

DISTRITOS	NÚMERO DE USUARIOS	TOTAL	TOTAL, GÉNERO ATENDIDO		NÚMERO DE DOCENTES	TOTAL DOCENTES
			FEMENINO	MASCULINO		
22D01	27	60	11	16	1	2
22D02	33		18	15	1	



NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP)



NAP.- Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP), para niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, es un servicio educativo dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 18 años de edad, que se encuentran en condición de rezago educativo con dos (2) o más años al respecto de la edad escolar sugerida por la Autoridad Educativa Nacional.

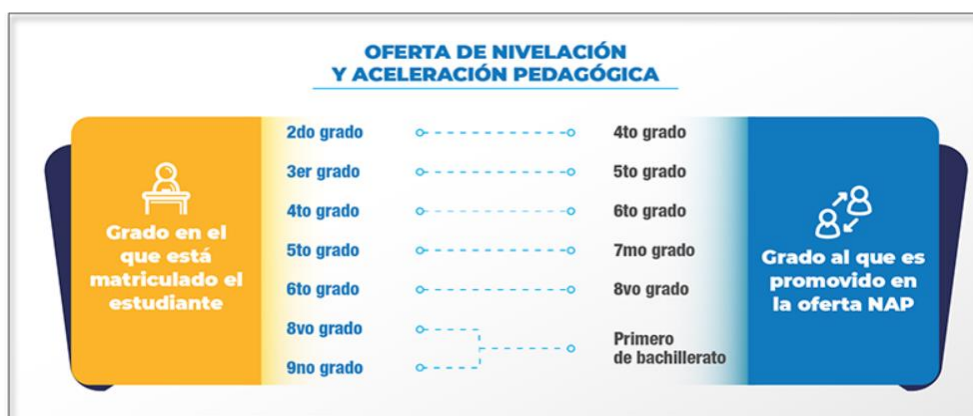
El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, lleva a cabo la implementación de la oferta de Nivelación y Aceleración Pedagógica que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, a través de un proceso educativo que fortalece sus destrezas y acelera su aprendizaje mediante adaptaciones curriculares, garantizando el derecho a la educación bajo cualquier circunstancia y contribuyendo a evitar la deserción de estudiantes en condición de rezago.

Rezago educativo es la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso, respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

OFERTA DE NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA		Educación General Básica-EGB						
SUBNIVEL		ELEMENTAL			MEDIO		SUPERIOR	
AÑO DE EGB		2do	3ro	4to	5to	6to	8vo	8vo
Edad oficial sugerida para el grado (Art. 27 RLOEI)		6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	12 años	12 años
Edad rezago educativo		De 8 a 14 años	De 9 a 14 años	De 10 a 14 años	De 11 a 14 años	De 12 a 14 años	De 14 a 14 años	De 14 a 14 años

La oferta NAP permite a los estudiantes de Educación General Básica de 2do a 6to de los subniveles de Elemental y Media promoverse dos grados en un año lectivo; para el Subnivel Superior, los estudiantes de 8vo y 9no se promueven a 1ro de bachillerato en un año lectivo, esto tiene como objetivo realizar una nivelación que garantice los aprendizajes mínimos, en procura de acelerar y mejorar su potencial de aprendizaje para que continúen sus estudios, eliminando o atenuando su condición de rezago.





Se ha obtenido los siguientes resultados:

DISTRITOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL	TOTAL GÉNERO ATENDIDO		NÚMERO DE DOCENTES	TOTAL
			FEMENINO	MASCULINO		
17D10	38	340	21	17	2	19
17D11	26		16	10	2	
22D01	119		48	71	7	
22D02	157		53	104	8	

DISTRITOS	NÚMERO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES POR NIVELES EDUATIVOS OFERTA EXTRAORDINARIA NAP							
	NIVEL EGB ELEMENTAL		NIVEL EGB MEDIA		NIVEL EGB SUPERIOR		TOTAL	
	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO ESTUDIANTES	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO ESTUDIANTES	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO ESTUDIANTES	DOCENTES	ESTUDIANTES ATENDIDOS
22D01	1	14	3	42	3	63	7	119
22D02	2	18	2	41	4	98	8	157
17D10	2	17		21			2	38
17D11	2	12		14			2	26

OFERTA EXTRAORDINARIA NAP MULTIGRADO

Es atender a los estudiantes con rezago educativo que asisten a instituciones educativas multigrado, es decir en instituciones unidocentes, bidocentes y/o pluridocentes ubicadas en zonas rurales de alta dispersión geográfica y que no logran cubrir el aforo requerido para NAP; **el objetivo** de la implementación de NAP en instituciones multigrado – Fase 1 Régimen Sierra Amazonia y Fase 2 Régimen Costa – Galápagos es crear condiciones de igualdad mediante la atención a los niños, niñas y adolescentes.

NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

FASE 1 RÉGIMEN SIERA



DISTRITOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL	TOTAL GENERO ATENDIDO		NÚMERO DE DOCENTES	TOTAL	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNI, BI Y PLURIDOCENTES	TOTAL
			FEMENINO	MASCULINO				
15D01	4	12	1	1	2	7	2	7
17D10	1		1		1		1	
17D11	1		1	1	1		1	
22D01	6		3	3	3		3	

FASE 2 RÉGIMEN COSTA

DISTRITOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL	TOTAL, GENERO ATENDIDO		NÚMERO DE DOCENTES	TOTAL	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNI, BI Y PLURIDOCENTES	TOTAL
			FEMENINO	MASCULINO				
17D12	10	10	7	3	6	6	6	6

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO NIVEL INICIAL, PREPARATORIA, EGB Y OFERTAS EXTRAORDINARIAS SAFPI Y NAP

Como parte del proceso continuo de fortalecimiento del sistema educativo, sobre todo durante la emergencia ocasionada por la COVID-19, los docentes de educación ordinaria Nivel Inicial, EGB, del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI y del servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP, han ejecutado acciones y buenas prácticas educativas con la finalidad de ser implementadas en territorio como un modelo, ejemplo e inspiración para otros actores educativos.

ACTIVIDADES REALIZADAS	OFERTA EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	DISTRITOS PARTICIPANTES	POBLACIÓN PARTICIPANTE	LOGROS ALCANZADOS
Elaboración y Construcción de Fichas de Experiencias de Aprendizaje y Material Didáctico	Ordinaria	Educación Inicial y Preparatoria	15D01	40 Docentes Nivel Inicial y Preparatoria	Fichas elaboradas y construidas por docentes de la Cz 2 fueron consideradas y validadas por la DNEIB para ser publicadas en la biblioteca virtual del Ministerio de Educación como instrumentos de Apoyo Pedagógicos.
			17D10		
			17D11		
			17D12		
			22D01		
Elaboración de Ensayos de prácticas educativas exitosas	Extraordinaria SAFPI y NAP	Inicial y EGB	22D02	1 Docente de NAP y 1 Docente SAFPI	Dar a conocer a nivel nacional mediante un boletín informativo y redes sociales los logros alcanzados por nuestros niños y niñas de SAFPI y “El papel del docente frente al riesgo de abandono
			17D11	1 Docente NAP	



escolar” del servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica en tiempos de COVID”, mediante la publicación de un ensayo elaborado por parte de los y las docentes.

PROCESO CAMPAÑA YO LEO

TEMAS EJECUTADOS	PARTICIPANTES	MESES DE EJECUCIÓN	LOGROS ALCANZADOS
Implementación de Mediadores de Lectura	Docentes de I	Marzo -Abril de 2020	
Antología Microrelatos	Estudiantes de EGB, Bachillerato, Docentes Bibliotecarios, Familias, personal Administrativo	Agosto 2020	Los niños, niñas y jóvenes han desafiado los límites del pensamiento, de las ideas, y la creatividad a través de su escritura.
Encuentros de Lectura	Estudiantes de Bachillerato	Noviembre 2020	Los estudiantes de Bachillerato tuvieron la oportunidad de tener una visión amplia y diversa del concepto de ética, de su historia y sus interpretaciones, con la finalidad de que se apropien de los contenidos desde su propia experiencia, sus preguntas, inquietudes e ideas, a partir de diálogos abiertos.
Concurso de microrrelatos	Comunidad Educativa	Diciembre 2020	Se propició un espacio de diálogo, donde el pasado y el presente se conjugan y que, a través del humor, la familia y los niños/as reinventen el significado y su postura ante la vida; siendo esta una oportunidad para que los estudiantes exploren sus ideas y emociones desde la escritura, la oralidad y la lectura como mecanismos de conocimiento, comprensión y expresión creativa.

PROCESO EDUCACIÓN EN CASA

Es un servicio educativo extraordinario para los **niveles de EGB y Bachillerato**, en el cual padres, madres de familia o representantes del estudiante asumen la responsabilidad -de educar directamente, o a través de docentes-tutores de Educación en Casa, a sus hijos e hijas o representados, con el apoyo y seguimiento de una IE de cualquier sostenimiento, que regularice y garantice su derecho a la educación.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTARON EL SERVICIO EDUCATIVO EDUCACIÓN EN CASA ZONA 2

DISTRITOS EDUCATIVOS	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	NIVELES DE EDUCACIÓN QUE OFERTAN LAS U.E	NUMERO DE ESTUDIANTES QUE APLICARON AL SERVICIO EDUCATIVO
15D01	U.E Nacional Tena	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	El presente Año Escolar 2019-2020 ningún estudiante aplicó al Servicio Educativo en la Coordinación Zonal de Educación Zona 2.
15D02	U.E Napo	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	
17D10	UEM Cochasquí	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	
17D11	U.E Juan Montalvo	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	
17D12	U.E Luis Felipe Borja	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	
22D01	U.E Ciudad de Ibarra	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	
22D0	U.E Presidente Tamayo	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	
22D03	NO aplica el servicio educativo por la dispersión geográfica.		

DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

Los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

Cada institución educativa del país tendrá un DECE que estará conformado por un profesional por cada 300 estudiantes, así como se explica a continuación:

Número de estudiantes por jornada		Equipo interdisciplinario de profesionales que conforman el DECE en instituciones educativas por jornada
Desde	Hasta	
300	600	(1) psicólogo/a clínico y (1) psicólogo educativo/a.
601	900	(1) psicólogo/a clínico y (1) psicólogo educativo/a, y (1) trabajador/a social
901	1.140	(2) psicólogos/as educativos/as, (1) psicólogo/a clínico/a, y (1) trabajador/a social.

Las instituciones educativas públicas que tengan menos de 300 estudiantes por jornada no requerirán un Departamento de Consejería Estudiantil, pues los profesionales del DECE del establecimiento más cercano serán los responsables de brindar atención a las y los estudiantes de los planteles con menor población



estudiantil. En cambio, las instituciones educativas particulares con menos de 300 estudiantes deberán contratar a al menos uno de los profesionales planteados en el modelo.

En el caso de que una institución educativa supere los 1.140 estudiantiles por jornada, deberá contratar a un profesional adicional por cada 300 estudiantes. Este profesional podrá ser un psicólogo clínico, psicólogo educativo o trabajador social, según las necesidades específicas que deba atender.

Las funciones del DECE son:



PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

En nuestra coordinación zonal se implementó en el primer quimestre del año lectivo los en los meses de octubre-noviembre y diciembre de 2020 el Módulo de PeF “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL”, alcanzando la cobertura que se detalla en la siguiente tabla:

MATRIZ DE COBERTURAS PEF PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL					
Zona	Distrito	# I.E	# DECE	# docentes	# familias
2	22D01	17	11	300	1500
2	22D02	22	25	200	3630
2	22D03	2	4	32	140
2	15D01	27	31	946	11508
2	15D02	8	7	310	2753
2	17D10	75	55	1017	18095
2	17D11	50	67	1244	26792
2	17D12	41	16	585	2844
TOTAL	8	242	216	4634	67262



PROTOCOLOS Y RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Objetivos

General

Establecer lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa, frente a situaciones de hechos de violencia cometidos o detectados en el ámbito educativo, mediante la aplicación de acciones y directrices, con el fin de garantizar la prevención, atención especializada y oportuna, protección y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la revictimización, fortaleciendo el proceso de prevención y acompañamiento a la persona agresora, cuando se trate de estudiantes.

Específicos

- Informar a la comunidad educativa sobre la violencia en sus distintas manifestaciones, para facilitar procesos adecuados de prevención, protección y reparación.
- Definir lineamientos de actuación ante situaciones de violencia cometidas o detectadas en el ámbito educativo, desde una perspectiva de Protección integral.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional que facilite la investigación, sanción y restitución de hechos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.
- Proporcionar herramientas que permitan la protección integral a través de la prevención, detección, intervención y derivación de situaciones de hechos de violencia.
- Propiciar la convivencia escolar armónica y pacífica, y fortalecer las relaciones entre quienes integran la comunidad educativa.

Una vez iniciado el año lectivo 2020-2021 en el mes de octubre y noviembre se realiza en la coordinación zonal el proceso de socialización de estos insumos en todas las instituciones educativas, alcanzando la cobertura detallada en la siguiente tabla:

MATRIZ PROCESO DE RESULTADOS- SOCIALIZACIÓN RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA 2020							
ZONA	DISTRITO	Nro. IE	Nro. Analistas Distritales	Nro. DECE	Nro. Docentes	Autoridades	Otros actores socializados
2	15D02	18	1	7	260	18	30
2	17D10	89	1	55	3250	192	25
2	22D01	88	1	10	748	88	0
2	22D03	3	1	3	60	7	0
2	17D11	65	2	52	1532	111	482
2	17D12	111	1	16	828	51	10
2	15D01	258	1	32	1980	258	0
2	22D02	149	1	20	455	18	0
TOTAL	8	781	9	195	9113	743	547





BRIGADAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

La Brigada de Contención Emocional, se conformó como una respuesta del Ministerio de Educación, ante la necesidad de contención emocional emergente y especializada, a todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, DECE, UDAI, autoridades, padres/madres).

A partir de los lineamientos emitidos por el MINEDUC y en concordancia con el COE nacional, se formó el grupo de contención emocional en todas las direcciones distritales de nuestra Coordinación Zonal, para poder apoyar con el Programa de Contención Emocional el cual fue socializado y se comunicó de este servicio por todos los medios y las plataformas del MINEDUC, llegando a cubrir toda la población educativa, con llamadas por celular, contactos por WhatsApp, tele llamada por Messenger, video llamadas por plataforma Teams, y otros medios telemáticos, por donde fuimos contactados y también nosotros nos comunicamos.

Se cubre de esta manera la necesidad de que cuenten toda la comunidad educativa con un medio de comunicación y personas que les aborden, para desfogar todas las inquietudes, estrés, incertidumbres, miedos, malestares de Covid-19, tristezas por pérdidas de seres queridos con el duelo, depresión por no tener contacto con otras personas, perdidas de trabajos y economía baja, personas en gestación y maternidad.

Desde el mes de marzo de 2020 hasta febrero de 2021, los 14 brigadistas de la Coordinación Zonal 2, brindaron atención a 283 miembros de la comunidad educativa, los mismos que recibieron de 1 a 4 atenciones en diferentes sesiones dando un número de atenciones total de 807, de igual forma se realizó 15 derivaciones de casos al MSP, por situaciones de ansiedad, depresión, Intentos autolíticos, embarazo por mal formación del feto, consumo problemático de drogas.

Como se detalla en la siguiente tabla:

MATRIZ DE COBERTURAS BRIGADAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL							
DISTRITO	NÚMERO DE BRIGADISTAS	NÚMERO TOTAL DE CASOS REGISTRADOS	NÚMERO DE ATENCIONES	NÚMERO TOTAL DE CASOS DERIVADOS AL MSP	RAZONES POR LAS CUALES FUERON DERIVADOS	OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA BRIGADA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL	COMO TALLERES Y/O SENSIBILIZACIONES
17D12	2	86	373	0		0	
17D11	2	11	30	0		0	
17D10	3	46	82	3	<ul style="list-style-type: none"> Derivado por situaciones de ansiedad y depresión. 	0	
15D01	1	28	36	2		0	
15D02	1	6	12	0		0	
22D01	2	48	42	8	<ul style="list-style-type: none"> Intentos autolíticos Embarazo mal formación del feto Ansiedad-depresión. 	0	
22D02	3	58	232	2	<ul style="list-style-type: none"> Consumo problemático de drogas. 	0	
22D03	0	0	0	0		0	
Total	14	283	807	15	-	0	



CONTENCIÓN EMOCIONAL A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Al Encontrarnos en una situación de estado de emergencia y cuarentena, como la que vivimos actualmente producto del Covid 19, sin duda produce una serie de cambios en nuestra rutina y en el modo en que nos desenvolvemos en nuestros distintos roles.

Todos hemos interrumpido proyectos, planes, trabajos, etc. y hemos abandonado nuestras rutinas cotidianas, para adentrarnos al desafío de intentar compatibilizar trabajo, labores del hogar, la crianza de los hijos en algunos casos, en un contexto en que nos vemos invadidos por la incertidumbre, la preocupación y el miedo muchas veces.

Cada dirección distrital activo sus equipos de Apoyo DECE Distritales y DECE Institucionales para trabajar esta temática en la comunidad educativa, las coberturas alcanzadas se detallan a continuación:

MATRIZ DE RESULTADOS-PROCESOS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL 2020							
ZONA	DISTRITO	Nro. IE	Nro. Analistas Distritales	Nro. DECE	Nro. Docentes	Autoridades	Otros actores socializados
2	15D02	19	1	7	365	19	0
2	17D10	101	1	55	2678	112	10
2	22D01	92	1	10	840	88	0
2	22D03	3	1	3	60	7	0
2	17D11	44	2	52	1605	72	7707
2	17D12	109	1	16	832	51	0
2	15D01	10	1	10	24	10	0
2	22D02	223	1	20	438	22	0
TOTAL	8	601	9	173	6842	381	7717

UNIDADES DISTRIALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)

Las Unidades de Apoyo a la Inclusión son las instancias técnico-operativas, que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales.

La misión de las UDAI es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

N. PROFESIONALES	CASOS ATENDIDOS	COBERTURA DE ATENCIÓN
21	1250	6625





Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

Con la finalidad de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en el Sistema Educativo, el Ministerio de Educación, en el nivel desconcentrado distrital, cuenta con un sistema de gestión y atención para la inclusión.

Desde el ámbito pedagógico para trabajar de manera articulada con todos los actores de la comunidad educativa, se incorpora la figura de *Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión*, para el fortalecimiento de los procesos de inclusión y la articulación con las diferentes instancias.

NÚMERO DE PEDAGOGOS DE APOYO	ESTUDIANTES ATENDIDOS Y DETECTADOS
30	1600



Educación Especializada e Inclusiva

La **Educación Especial** es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Se caracteriza por proveer un

conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

La Educación Especial sirve como base educativa y preparativa para una posible inclusión de los estudiantes

Accederán a estas instituciones los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que determine la evaluación del equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

Distrito	Institución Educativa Especializada de sostenimiento Fiscal	Número de estudiantes	Número de docentes
15D01	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA ARCHIDONA	52	10
15D02	ESCUELA ESPECIALIZADA EL CHACO	31	5
15D02	ESCUELA ESPECIALIZADA DOBLE AMOR	23	6
17D10	UE ESPECIALIZADA CAPITÁN GEOVANNI CALLES LASCANO	122	16
17D12	ESCUELA ESPECIALIZADA CAMINEMOS JUNTOS	6	2
22D01	REÍD ÁNGELES DE LUZ	61	11
22D02	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA MANUELA CAÑIZARES	138	27
TOTAL ESTUDIANTES Y DOCENTES IEE ZONA 2		433	77



Aulas Especializadas



Las **aulas especializadas** son espacios para la atención de estudiantes con discapacidad, según la población objeto descritos en el apartado 2.3; que funcionan dentro de instituciones educativas ordinarias, de forma multinivel.

Estas aulas son implementadas en aquellos distritos que no cuentan con IEE pero que poseen población con discapacidad en edad escolar que requieren atención específica dentro de la oferta de educación especializada.

La atención y gestión de las aulas especializadas se acogerán a los lineamientos emitidos en el MODELO NACIONAL DE GESTIÓN Y ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADAS.

Distrito	Nro. Aulas Especializada	Nro. Docentes Aulas Especializadas	Nro. de estudiantes	Nivel Inicial	Nivel EGB	Nivel BACHILLERATO
15D01	15	15	97	12	71	14
17D11	2	2	18	0	16	2
17D12	1	1	6	0	6	0
Total	18	18	121	12	87	16

Área Especializada. - Se trabajó mediante charlas, talleres y atención directa, llegando a las instituciones educativas para generar diálogo y participación de Docentes, estudiantes, padres de familia y población en general.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

Aulas Hospitalarias. - “La inclusión educativa responde a la **garantía del derecho** a una educación de calidad,



Aulas Hospitalarias

a través del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo, en todos sus niveles y modalidades; respondiendo a la diversidad, en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el Buen Vivir” (UNICEF/MINEDUC 2016).

En esta área se brinda el servicio a la población que por cuestiones de salud se encuentran internados en las casas de salud, para el caso de nuestra coordinación el servicio se brinda en los Hospitales: Hospital José María Velasco Ibarra del cantón Tena, Hospital Francisco de Orellana del cantón Orellana y el Hospital de Machachi del cantón Machachi.



N.º DE ESTUDIANTES HOSPITALIZADOS	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE OFERTA	LUGAR DE ATENCIÓN	N.º DE ATENCIONES
211	15D01	HOSPITAL JOSE MARIA VELASCO IBARRA,	ORDINARIA	HOSPITAL Y DOMICILIO	500
	22D02	HOSPITAL FRANCISCO DE ORELLANA,			
	17D11	HOSPITAL DE MACHACHI			

Misión Las Manueles



La Misión Las Manueles busca garantizar la atención integral de las personas con discapacidad y la de sus núcleos familiares. Por este motivo se ha realizado un convenio estratégico con el MINEDUC, con la finalidad de incluir al sistema educativo a estudiantes que presentan diferentes tipos de rezago escolar y de esta manera garantizar el derecho a la educación.

Como Coordinación Zonal 2 se continúa trabajando de acuerdo con la ruta de atención inclusión educativa-Misión las manueles con los equipos UDAI brindando acompañamiento y seguimiento de igual manera realizando la inserción a personas que no estén dentro del sistema educativo.

Nro. de derivaciones realizadas por MINEDUC para inclusión educativa a la zona	Nro. de ciudadanos incluidos en el Sistema Educativo Nacional por la zona	Nro. de ciudadanos que no se han incluido en el Sistema Educativo Nacional por la zona	Observaciones
190	150	40	PROCESO CONTINUO

Convenio entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades (GRUPO FARO)

El Proyecto Comunidad de Aprendizaje es un proceso de transformación de la Escuela y su entorno a través de la implementación de Actuaciones Educativas de éxito que favorece la participación de la Comunidad con el objetivo de superar las desigualdades sociales y a su vez igualdad de oportunidades y medias concretas para promover la participación de todos los que estamos involucrados en el quehacer educativo.

POBLACIÓN	TOTAL BENEFICIARIOS
ESTUDIANTES	92
REPRESENTANTES LEGALES	92
DOCENTES	8
DECE	1
UDAI	3



EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

A continuación, se presenta el diagrama de la relación existente entre los ejes de desarrollo y aprendizaje, con los correspondientes ámbitos determinados para cada uno de los subniveles de Educación Inicial.

DIAGRAMA DE EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE Y ÁMBITOS

EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
	ÁMBITOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE		COMPONENTES DE LOS EJES DEL APRENDIZAJE
	0-3 años	3-5 años	5-6 años
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Vinculación emocional y social	Identidad y autonomía	Identidad y autonomía
		Convivencia	Convivencia
DESCUBRIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	Descubrimiento del medio natural y cultural	Relaciones con el medio natural y cultural	Descubrimiento y comprensión del medio natural y cultural
		Relaciones lógico/matemáticas	Relaciones lógico/matemáticas
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	Manifestación del lenguaje verbal y no verbal	Comprensión y expresión del lenguaje	Comprensión y expresión oral y escrita
		Expresión artística	Comprensión y expresión artística
		Expresión corporal y motricidad	Expresión corporal

Educación Inicial

“El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo. Con acuerdo Ministerial 0042-14 de 11 de marzo de 2014, se oficializa la aplicación y el cumplimiento obligatorio del Currículo de Educación Inicial, para todas las instituciones públicas, particulares y fiscomisionales a nivel nacional que oferten el nivel de educación inicial y para el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia-SAFPI.



Educación Inicial

comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo. Con acuerdo Ministerial 0042-14 de 11 de marzo de 2014, se oficializa la aplicación y el cumplimiento obligatorio del Currículo de Educación Inicial, para todas las instituciones

públicas, particulares y fiscomisionales a nivel nacional que oferten el nivel de educación inicial y para el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia-SAFPI.

El Currículo de Educación Inicial se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de Educación General Básica, contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.



Población atendida Nivel Inicial y Preparatoria Año Lectivo 2020 Régimen Costa y Sierra.

DISTRITOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES FISCALES, FISCOMISIONALES HISPANOS Y BILINGUES NIVEL INICIAL Y PREPARATORIA				TOTAL GÉNERO ATENDIDO	
	INICIAL DE 3 A 4 AÑOS	INICIAL DE 4 A 5 AÑOS	PREPARATORIA DE 5 A 6 AÑOS	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO
15D01	1993	2038	2546	5777	3277	2500
15D02	128	212	232	572	325	247
22D01	169	667	1006	1840	960	880
22D02	590	1642	3039	5091	2569	2522
22D03	41	72	197	310	137	173
17D10	1125	2052	2597	5774	2942	2832
17D11	698	1777	2462	4937	2563	2374
17D12	311	687	1041	2039	1075	964

DISTRITOS	NÚMERO DE DOCENTES FISCALES, FISCOMISIONALES HISPANOS Y BILINGUES NIVEL INICIAL Y PREPARATORIA				
	INICIAL 1	INICIAL 2	PREPARATORIA	TOTAL	UNI Y BI
15D01	100	89	200	389	80
15D02	10	9	7	26	2
22D01	14	38	85	137	8
22D02	57	64	450	571	17
22D03	8	2	16	26	3
17D10	70	110	158	338	45
17D11	37	71	94	222	34
17D12	21	22	10	53	5

Educación General Básica

La **Educación General Básica** en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales



**Educación
General
Básica**

los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad. Los estudiantes que terminan este nivel serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º. y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.



¿Cuáles son las áreas del conocimiento de la EGB?

El currículo nacional del nivel de Educación General Básica está organizado por áreas de conocimiento, por lo tanto, los estudiantes para avanzar hacia el perfil de salida deben desarrollar aprendizajes de las siguientes áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Cultural y Artística.

Estas áreas se desarrollan a través de las siguientes asignaturas:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS PARA EGB
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
Lengua Extranjera	Inglés
Matemática	Matemática
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
Ciencias Sociales	Estudios Sociales
Educación Física	Educación Física
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística

Población atendida EGB Año Lectivo 2020

Régimen Costa-Galápagos y Sierra-Amazonia

DISTRITOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES FISCALES, FISCOMISIONALES HISPANOS Y BILINGUES DE EGB				TOTAL GÉNERO ATENDIDO	
	BÁSICA ELEMENTAL	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO
15D01	16686	8551	8530	33767	18500	15267
15D02	846	788	885	2519	1235	1284
22D01	3635	3315	3270	10220	5219	5001
22D02	9704	8741	8120	26565	12905	13660
22D03	589	608	438	1635	818	817
17D10	8332	7959	4954	21235	10957	10278
17D11	8603	8804	10296	27703	17080	10623
17D12	3512	3489	3798	10799	5249	5550

DISTRITOS	NÚMERO DE DOCENTES FISCALES, redes, HISPANOS Y BILINGUES DE EGB				
	ELEMENTAL	MEDIA	SUPERIOR	TOTAL	UNI Y BI
15D01	280	400	900	1580	150
15D02	31	171	151	359	12
22D01	132	147	216	495	89
22D02	347	284	464	1095	182
22D03	31	27	28	86	3
17D10	270	290	208	657	23
17D11	298	307	480	1085	34
17D12	55	165	17	237	97



PROCESO REDES DE APRENDIZAJE

Las Redes de Aprendizaje formalizan y certifican, en el ámbito educativo, actos de formación y de intercambios de saberes centrados en un tema, una problemática, una obra, un concepto, una idea, un discurso; una acción o una persona.

Las redes de aprendizaje están estructuradas de acuerdo con la ubicación geográfica en cada una de las instituciones educativas que ofertan servicios de educación inicial y preparatoria; cuentan con un centro educativo guía, que oriente al cumplimiento de lo establecido con la implementación del Currículo de Educación Inicial y de Preparatoria.

La aspiración de una red de aprendizaje es adquirir conocimientos que se traduzcan en la práctica por cambios sociales tangibles.

NÚMERO DE REDES DE APRENDIZAJE CONFORMADAS POR DISTRITO

Régimen Costa-Galápagos y Sierra-Amazonia



DISTRITOS	NÚMERO DE REDES	TOTAL
15D01	16	74
15D02	1	
22D01	11	
22D02	17	
22D03	2	
17D10	12	
17D11	8	
17D12	7	

BACHILLERATO

Bachillerato técnico. - El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI),



que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato, los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común; estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer año de bachillerato, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la

LOEI).

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior. Actualmente, el BT adquiere relevancia por el requerimiento de



perfiles técnicos derivado de la estrategia de cambio de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

Su objetivo es ofrecer una formación complementaria en áreas técnicas (agropecuarias, industriales y de servicios), artesanales, deportivas o artísticas que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 2 oferta 17 Figuras profesionales.

ZONA	IE EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	DOCENTES TÉCNICOS DE APOYO	UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN	REDES DE APREDIZAJE (BT-BTP-UEP)	BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO (BTP)	CONVENIOS BTP	ESTUDIANTES ATENDIDOS BTP
2	97	17574	8	2	8	14	18	293

EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN.

La Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Educación reporta los montos ejecutados del presupuesto asignado por cada una de las UEP.

ZONA	DISTRITO	AMIE	UNIDAD EDUCATIVA	FIGURA PROFESIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MONTO ASIGNADO	MONTO DEVENGADO	OBSERVACIÓN
2	15D01	15H00034	Nacional Tena	Gestor especialista en Ventas	Servicios informáticos y Contables	\$3.360,00	\$3.360,00	Ejecutado al 100%
2	22D01	22H00291	12 de Febrero	Electromecánica Automotriz	Servicio Automotriz	\$2.000,00	\$2.000,00	Ejecutado al 100%

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO – BACHILLERATO TÉCNICO

En la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Educación existió la acogida por parte de los estudiantes en sus diferentes escenarios para la ejecución del Módulo de Formación en Centros de Trabajo reportados en la matriz adjunta, considerando lo siguiente:

ZONA	DISTRITO	FIP	NRO. ESTUDIANTES ESCENARIO 1	NRO. ESTUDIANTES ESCENARIO 2	NRO. ESTUDIANTES ESCENARIO 3
2	15D01	SERVICIOS HOTELEROS	84	0	0
2	15D01	CONTABILIDAD	200	34	71
2	15D01	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ	70	0	0
2	15D01	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES	0	12	0
2	15D01	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN	0	19	0
2	15D01	INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0	29	1
2	15D01	INFORMATICA	87	46	16



2	15D01	INSTALACIONES EQUIPOS Y MAQUINARIAS ELECTRICAS	33	19	0
2	15D01	MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METALICAS	60	38	2
2	15D01	ORGANIZACIÓN Y GESTION DE LA SECRETARIA	35	0	0
2	15D01	PRODUCCION AGROPECUARIA	8	77	9
2	15D01	PROMOTOR EN RECREACION Y/O DEPORTES	11	0	15
2	15D01	SERVICIOS HOTELEROS	55	0	8
2	15D01	VENTAS E INFORMACION TURISTICA	141	9	0
2	15D02	PRODUCCION AGROPECUARIA	9	5	7
2	15D02	CONTABILIDAD	31	0	0
2	15D02	INFORMÁTICA	32	0	5
2	15D02	INSTALACIONES EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	17	3	0
2	15D02	VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	10	0	0
2	15D02	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ	20	6	2
2	17D10	AGROPECUARIA	25	0	55
2	17D10	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINAS ELÉCTRICAS	3	0	70
2	17D10	CONTABILIDAD	75	0	146
2	17D10	INFORMÁTICA	22	10	200
2	17D11	CONTABILIDAD	59	0	247
2	17D11	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ	111	0	298
2	17D11	ELECTRÓNICA DE CONSUMO	0	0	75
2	17D11	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN	0	0	40
2	17D11	INFORMÁTICA	42	9	124
2	17D11	INSTALACIONES EQUIPOS Y MAQUINAS ELÉCTRICAS	9	0	80
2	17D11	MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	23	0	4
2	17D11	MECATRÓNICA	0	0	35
2	17D11	PRODUCCIONES AGROPECUARIAS	0	40	0
2	17D11	PROMOTOR EN RECREACIÓN Y DEPORTES	12	0	0
2	17D11	VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	0	0	20
2	17D12	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	0	6	0
2	17D12	CONTABILIDAD	0	26	0



2	22D01	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	13	0	0
2	22D01	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ	143	9	0
2	22D01	MECATRONICA	25	5	0
2	22D01	MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	41	21	2
2	22D01	INSTALACIONES DE EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	10	0	0
2	22D02	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ/ INDUSTRIALIZADOS/ MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS/INSTALACIONES EQUIPOS Y MAQUINAS/ELECTRÓNICA DE CONSUMO/ PRODUCCIÓN AGROPECUARIA/VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA/INFORMATICA/CONTA BILIDA D/OGS.	567	58	140
2	22D03	SERVICIOS E INFORMACIÓN TURÍSTICA / CONTABILIDAD	29	0	27

FERIAS/EVENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

En el transcurso del año 2020 se realizaron varios eventos virtuales como Charlas Magistrales, clausura de programas formativos, inicio de nuevos proyectos educativos para el fortalecimiento de la oferta a nivel de Bachillerato, siendo de carácter distrital y zonal detallados a continuación:

PROVINCIA	NOMBRE DEL EVENTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA	LUGAR	MONTO DEVENGADO
ONLINE	CHARLA MAGISTRAL ELEONOR DICKENS	EVENTO EN DIRECTO POR FACEBOOK CON INFORMACIÓN REFERENTE AL EMPRENDIMIENTO	21/04	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos
ONLINE	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE ROBÓTICA	EVENTO EN DIRECTO POR FACEBOOK PARA COMPARTIR CON IFORMACIÓN SOBRE ROBÓTICA CON LA COLABORACIÓN DEL ING. LUIS ESCOBAR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.	28/04	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos
ONLINE	DEVELANDO IDEAS – YUYAI VIRTUAL	EVENTO EN DIRECTO POR FACEBOOK CON INFORMACIÓN RELEVANTE AL CONCURSO DEVELANDO IDEAS.	27/07	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos
ONLINE	CLAUSURA DEL PROYECTO DEVELANDO OPORTUNIDADES DE VIDA	EVENTO EN DIRECTO POR FACEBOOK PARA REALIZAR LA CLAUSURA DEL PROYETO DOV REALIZADO EN ZONA 2	29/07	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos
ONLINE	PREMIACIÓN DEL CONCURSO DEVELANDO IDEAS	EVENTO DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO DEVELANDO IDEAS.	01/10	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos



ONLINE	196 CURSO DE ASTROBIOLOGÍA- ASTRONOMÍA- ASTROFÍSICA NASE - IAU	EVENTO 196 CURSO DE ASTROBIOLOGÍA- ASTRONOMÍA- ASTROFÍSICA NASE - IAU	21/10	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos
ONLINE	CONFERENCIA MAGISTRAL EXOPLANETAS Y ASTROBIOLOGÍA	EVENTO DE CONFERENCIA MAGISTRAL EXOPLANETAS Y ASTROBIOLOGÍA	30/10	FACEBOOK LIVE – EVENTO VIRTUAL	Sin Recursos
PICHINCHA	FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO.	EVENTO DE FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO.	06/11	UNIDAD EDUCATIVA TELMO HIDALGO DÍAZ	Autofinanciado
PICHINCHA	FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE BACHILLERATO CON LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.	EVENTO DE FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE BACHILLERATO CON LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.	04/12	UNIDAD EDUCATIVA JUAN DE SALINAS	Autofinanciado
NAPO	FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM.	EVENTO DE FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM	08/12	AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM	Autofinanciado
ORELLANA	FIRMA DE CARTA DE INTENCIÓN ENTRE SCHLUMBERGER Y LA COORDINACIÓN ZONAL 2 EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA	EVENTO DE FIRMA DE CARTA DE INTENCIÓN ENTRE SCHLUMBERGER Y LA COORDINACIÓN ZONAL 2 EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA	10/12	AUDITORIO DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DEL COCA.	Autofinanciado

AMPLIACIÓN/VARIACIÓN DE OFERTA

En la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Educación existió cambios en la oferta técnica fiscal como nuevos BTP y la ampliación de nuevas ofertas de BT.

ZONA	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OFERTA (BT/BTP)	FIGURA PROFESIONAL	ACCIÓN PREVISTA	FECHA ESTIMADA DE VARIACIÓN DE OFERTA
2	15D01	Unidad Educativa Fiscomisional Ernesto Ophuls	BT	INSTALACIONES EQUIPOS Y MAQUINARIAS ELECTRICAS	Apertura nuevo BT	Año lectivo 2020 - 2021
2	17D10	Cesar Augusto Tamayo	BT	Informática	SE APERTURÓ LA NUEVA FIP	Año lectivo 2020 - 2021
2	17D11	UNIDAD EDUCATIVA JUAN DE SALINAS	BTP	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	SE APERTURÓ LA NUEVA FIP	Año lectivo 2020 - 2021
2	17D11	UNIDAD EDUCATIVA TELMO HIDALGO DÍAZ	BTP	DISEÑO DE MODAS	SE APERTURÓ LA NUEVA FIP	Año lectivo 2020 - 2021
2	17D11	UNIDAD EDUCATIVA TELMO HIDALGO DÍAZ	BTP	SERVICIO ELECTRICO ELECTRONICO AUTOMOTRIZ	SE APERTURÓ LA NUEVA FIP	Año lectivo 2020 - 2021



2	22D01	DAYUMA KENTO	BT	MECATRÓNICA	Existe mayor demanda de bachilleres entre FIP y el sector productivo	Año lectivo 2020 - 2021
---	-------	-----------------	----	-------------	--	-------------------------

BACHILLERATO INTERNACIONAL

El Ministerio de Educación inicia el proceso de implantación e implementación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas Públicas, el 09 de febrero de 2006, con la firma del Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Organización de Bachillerato Internacional-OBI.

En el año 2012, el Gobierno Nacional declara al Bachillerato Internacional como un eje emblemático dentro del Sistema Educativo Nacional con la suscripción del Compromiso Presidencial de contar con Instituciones Educativas Públicas autorizadas para impartir el Programa del Diploma BI, a escala nacional.

A partir de esa fecha, se inicia el proceso de implementación para lograr la autorización de estas Instituciones Educativas Públicas, a fin de garantizar una educación de calidad, excelencia y liderazgo pedagógico, con altos niveles de exigencia académica para, de esta manera, alcanzar los objetivos del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional a través del trabajo colaborativo y participativo de la comunidad educativa en el país.

Con la finalidad de contar con una normativa para la implementación y funcionamiento de los Programas de Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas Públicas, fiscomisionales y particulares, se expiden los **Acuerdos Ministeriales Nos. 224-13** del 16 de julio del 2013 y **00181 de 29 de diciembre del 2015**, que regulan este proceso.

En la actualidad, el Ministerio de Educación se encuentra empeñado en fortalecer a las Instituciones Educativas Públicas acreditadas con el Programa del Diploma, no únicamente en mejoramiento de espacios de aprendizaje, dotación de bibliografía especializada, adquisición de insumos de materiales de laboratorio para las prácticas de los estudiantes, actualización de la licencia Turnitin para ayudarles con la Probidad académica, sino en fortalecer los procesos metodológicos y pedagógicos a través de la capacitación, formación y actualización continua de los profesionales de la educación que imparten sus conocimientos en este Programa.

Con estas acciones, se pretende lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo y eficaz para nuestros alumnos que cursan el Programa y; que nuestras Instituciones Educativas Públicas con BI cumplan los estándares internacionales que exige la OBI para continuar con la autorización como colegios del Mundo BI, a través de un trabajo colaborativo con todos los actores de la comunidad educativa, en general.

Oferta Educativa Bachillerato Internacional.

A nivel nacional existen 199 instituciones educativas autorizadas para impartir el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional. En caso de la zona 2 tenemos:

15 UNIDADES EDUCATIVAS DE BI , EN LOS 6 DISTRITOS EDUCATIVOS, CON TOTAL DE 436 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 2020-2021



DISTRITO	UE BI	EST.1ER AÑO	EST.2DO AÑO	DOCENTES
15D01	6	55	33	82
15D02	2	30	17	34
17D10	3	73	66	51
17D11	2	37	36	34
22D01	1	13	12	14
22D02	3	36	28	53
TOTAL	15	244	192	268

Matriz de logros obtenidos Diplomas y Certificaciones 2019 -2020 ,3RO Bachillerato Instituciones que ofertan Bachillerato Internacional de la Zona 2

No.	ZONA ADM	DISTRITO	CODIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA BI	NRO DE DIPLOMAS	NRO DE CERTIFICACIONES
1	2	15D01	15H00039	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JOSÉ	9	10
2	2		15H00034	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	0	7
3	2		15H00158	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARÍA INMACULADA	6	7
4	2		15H00283	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LEÓNARDO MURIALDO	0	9
5	2	15D02	15H00208	UNIDAD EDUCATIVA EL CHACO	7	5
6	2		15H00234	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN BAUTISTA MONTINI	0	10
7	2	17D10	17H02202	UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN	1	18
8	2		17H02344	UNIDAD EDUCATIVA TABACUNDO	1	24
9	2		17H02158	UNIDAD EDUCATIVA NELSON TORRES	7	22
10	2	17D11	17H02439	UNIDAD EDUCATIVA JUAN DE SALINAS	1	22
11	2		17H02248	UNIDAD EDUCATIVA MACHACHI	2	15
12	2	22D01	22H00291	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE FEBRERO	0	6
13	2	22D02	22H00138	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MIGUEL GAMBOA	4	18
14	2		22H00166	UNIDAD EDUCATIVA DAYUMA	0	3



15	2		22H00393	UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO II	0	16
TOTAL					38	176

¿Quiénes pueden ingresar a esta oferta educativa?

A esta oferta educativa pueden ingresar los estudiantes de 16 a 19 años, que cursan en las unidades educativas públicas del país, que posean actitud innovadora, compromiso y perseverancia, liderazgo, espíritu de trabajo en equipo, actitud solidaria, conciencia de las necesidades del país, de la región y de su entorno, que evidencien un actitud emprendedora y visión internacional.

¿Qué requisitos son necesarios para ingresar al PD-BI?

- Haber participado en los espacios de socialización de la propuesta educativa en una institución educativa autorizada BI.
- Expresar, por escrito, su interés por cursar y finalizar sus estudios en esta oferta académica.
- Poseer una trayectoria disciplinaria íntegra.

¿Qué profesionales de la educación están vinculados al Programa del Diploma del BI?

Hasta la fecha, se encuentran vinculados al programa del diploma los profesionales de la educación, entre ellos: rectores, coordinadores, docentes de asignaturas y componentes BI; capacitados en talleres internacionales oficiales BI.

¿Qué recursos educativos otorga el Estado para que se desarrolle el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional?

- Bibliografía especializada para los estudiantes y docentes.
- Materiales y equipos de laboratorios de ciencias experimentales (Física, Química y Biología).
- Calculadoras gráficas para los estudiantes y docentes (uno a uno).
- Plataformas tecnológicas de probidad académica para establecer una cultura de creación y originalidad de textos.
- Autoridades y docentes con formación internacional.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL (PPE)

El Programa de Participación Estudiantil (PPE) es un requisito para obtener el título de bachiller (Art. 198 del RLOEI), es ejecutado en 200 horas de trabajo por estudiantes de primero y segundo curso de bachillerato quienes se vinculan a un campo de acción. El PPE es un espacio educativo gratuito que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes mediante la construcción e implementación de emprendimientos educativos interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas, dando relevancia al trabajo colaborativo y a la participación de los estudiantes.

Para poder operativizar el PPE se ha considerado la participación de la autoridad institucional quien tendrá que asignar a docentes facilitadores y de estos designar al coordinador del PPE. Para cumplir con los objetivos del programa es necesario trabajar bajo la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), misma que invita a la participación activa de los estudiantes, el trabajo en equipo y busca desarrollar habilidades como la colaboración, la perseverancia y la comunicación.

Los campos de acción del PPE son ejes temáticos macro que encaminan la definición de estrategias de vinculación comunitaria y orientan la solución de problemáticas sociales hacia áreas definidas.





Cada equipo de estudiantes del PPE (por aula) se conforma en base a que los estudiantes escogieron un mismo campo de acción según sus intereses, por lo tanto cada aula se conforma con estudiantes de **un solo campo de acción**; y, una vez que la problemática social en la que los estudiantes desean intervenir ya esté definida, deben escoger solo **una de las “temáticas relacionadas”** que se exponen en cada campo de acción, misma que será la estrategia teórica de abordaje para el desarrollo del emprendimiento.

CAMPOS DE ACCIÓN

Campo de acción	Finalidad	Temáticas relacionadas
<p>Convivencia</p> 	<p>Campo de acción que busca promover los derechos y los deberes que tienen los ciudadanos para fortalecer la coexistencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad, propiciando así ambientes saludables y buenas relaciones interpersonales.</p>	<p>Ciudadanía, derechos humanos, derechos constitucionales, orden y seguridad ciudadana, seguridad vial, prevención de riesgos antrópicos, prevención de la violencia de cualquier tipo, entre otras.</p>
<p>Vida saludable</p> 	<p>Campo de acción que permite promover el desarrollo de conductas y comportamientos que incidan en el bienestar físico, psicológico y social para disfrutar de una vida saludable.</p>	<p>Salud, sexualidad, alimentación saludable, deportes, prevención de uso y consumo de drogas, entre otras.</p>
<p>Artístico cultural</p> 	<p>Busca promover una educación integral utilizando el recurso artístico, para desarrollar habilidades sociales que permitan fortalecer la relación con los otros y el entorno, a más de reconocer las habilidades artísticas de los estudiantes. A su vez, permite el reconocimiento y la valoración de nuestra historia, idioma y tradiciones, promoviendo el respeto a la diversidad cultural y la conservación de nuestro patrimonio.</p>	<p>Pintura, danza, música, teatro, literatura, saberes ancestrales, patrimonio cultural, entre otras.</p>
<p>Ambiente</p> 	<p>Campo de acción que promulga el desarrollo de la conciencia ambiental en los estudiantes para fortalecer la relación de las personas con su entorno, mediante la preservación y el uso adecuado de los recursos naturales.</p>	<p>Riesgos naturales, consumo consciente y sostenible, patrimonio natural, cuidado y fortalecimiento del ambiente, reducción del CO2, entre otras.</p>
<p>Innovación Tecnológica</p> 	<p>Campo de acción que permite a los estudiantes el uso de la tecnología para el desarrollo y renovación de estrategias originales que faciliten crear, diseñar y optimizar servicios que mejoren la calidad de vida de la comunidad educativa y ampliada.</p>	<p>Ciencia, tecnologías de la información y comunicación, desarrollo tecnológico, entre otras.</p>

NRO ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN C22



NIVEL BACHILLERATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO	6931	6460	13391
SEGUNDO	5881	5954	11835
TERCERO	2336	1424	3760
TOTAL	15148	13838	28986

PROYECTO MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO



Misión: Proponer políticas y estrategias para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en espacios educativos formales y no formales, en todos sus niveles y modalidades, a fin de promover el mejoramiento pedagógico y el fortalecimiento de la calidad de la educación ecuatoriana, de manera equitativa e inclusiva.

Dentro de los procesos estructurales que implementa la DNMP están:

- Programa para el Fomento la lectura “Yo Leo”
- Bibliotecas Escolares (BE)

PROGRAMA YO LEO

Nuestras propias historias

Fiesta de la lectura

Formación de mediadores y mediadoras de lectura

Red nacional de bibliotecas escolares



NOMINA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS C22 CON BIBLIOTECAS NÚCLEOS			
Instituciones educativas (IE)			
Zona / Distrito	Nro ORD.	Nombre IE	OBSERVACIONES
Zona 2			
15D01	1	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE TENA	Garantizar el funcionamiento de todas las bibliotecas escolares núcleos. Fueron beneficiados cada institución educativa con 31 libros "CUENTOS QUE ME CONTÓ JUAN GARCÍA" TOTAL 248 TEXTOS ENTREGADOS
15D02	2	UE EL CHACO	
17D10	3	NATALIA JARRIN DE ESPINOSA	
17D11	4	UNIDAD EDUCATIVA JUAN DE SALINAS	
17D12	5	UE. DEL MILENIO LIC. RAFAEL FIALLOS GUEVARA	
22D01	6	12 DE FEBRERO	
22D02	7	AMAZONAS	
22D03	8	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NUEVA ROCAFUERTE	

EVENTOS EDUCATIVOS VIRTUALES

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: 593-2-396-1300
 www.educacion.gob.ec



sembramos
Futuro



Con la coordinación del equipo técnico del Ministerio de Educación se ha desarrollado algunos eventos educativos virtuales con la participación de los estudiantes de los diferentes Distritos Educativos de la zona 2.

Nro	NOMBRE DEL EVENTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	MES	MODALIDAD	NRO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
01	JÓVENES TRANSFORMANDO EL MUNDO	Encuentros virtuales, encaminada a generar espacios de participación mediante plataformas virtuales y recursos tecnológicos, dando continuidad a los procesos vinculados a la promoción de la participación en las y los estudiantes.	Sept - Mayo	Virtual	20 Estudiantes
02	FOROS DE LA DEMOCRACIA	Estudiantes participantes en foros sobre democracia permite para fortalecer los procesos de participación democrática al interior de las instituciones educativas	Octubre	Virtual	10 Estudiantes (5 hombres y 5 mujeres)
03	HONESTIDAD CRIOLLA	Estos conversatorios estudiantiles tienen la finalidad de que las y los estudiantes generen espacios de diálogo y reflexión, gestionados de manera autónoma que les permitan construir de manera positiva en torno a la honestidad y deconstruir la idea social de la "viveza criolla"	Oct-Nov	Virtual	6 Estudiantes de los diferentes Distritos Educativos
04	"NIÑAS Y NIÑOS TRANSFORMANDO EL MUNDO" Construcción de redes de apoyo entre pares	Estos encuentros virtuales de Niñas y Niños Transformando el Mundo, constituyen una adaptación de las jornadas Jóvenes Transformando el Mundo. La finalidad es propiciar la relación, escucha activa y apoyo entre pares, entre estudiantes de Educación General Media, de Régimen Sierra y Costa con relación a la prevención del abandono escolar a través de la construcción de redes de apoyo entre pares.	Nov-Dic.	Virtual	14 Estudiantes del Distrito 22D01, de 8 UE
05	EXPOSICIÓN ARTISTICA "PROMOVIENDO UNA CULTURA SIN VIOLENCIA DESDE EL ARTE"	<i>En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, declarado en el año 1993 frente a la realidad devastadora de violación a los derechos humanos de las niñas y mujeres, como un</i>	Nov.Dic	Virtual	22 Instituciones Educativas de la zona 2, se seleccionó 6 mejores obras de fotografías y



		<p><i>impedimento para el desarrollo y la paz mundial, el Ministerio de Educación en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, organiza la exposición artística: "Promoviendo una cultura sin violencia desde el arte", que tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del respeto integral a todas las niñas, niños y adolescentes, a través de diversas manifestaciones artísticas desarrolladas por este grupo poblacional, en torno a su pensar y sentir sobre la violencia.</i></p>			<p>punturas, se entregó premios a 6 estudiantes.</p>
--	--	---	--	--	--

2.2 DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

A continuación, detallaremos la actividad que la dirección zonal de asesoría jurídica realizó en el año 2020.

a). - Criterios jurídicos: De conformidad al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica de acuerdo con sus competencias, durante periodo enero- diciembre de 2020, ha emitido 6 criterios jurídicos con respecto a varios asuntos a fin de atender y asesorar a los usuarios internos de la institución

b). - Procesos Judiciales con respecto al patrocinio legal llevado a cabo por esta dirección se cuenta con 6 procesos judiciales de tipo contencioso administrativo 2 causas constitucionales.

CONSTITUCIONAL- GARANTÍAS JURISDICCIONALES:

No	CAUSA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO
1	15123-2020-00150	Mariana de Jesús Masabanda Mesías	Distrito 15D01/ Coordinación Zonal de Educacion Zona 2	
2	15123-2020-00626	Hurtado Mendoza Walter Julio, Sangoquiza Naveda Janneth Amparito	Distrito 15D01/Coordinación Zonal de Educacion Zona 2	Archivo

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

CAUSA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO



1	17811-2018-00896	Tancredo Ramos Coronel	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	Señalada audiencia preliminar para el día 31 de agosto 2021
2	17811-2019-00536	Pesantes Bermeo Luilora Marina	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	En espera de señalamiento a la audiencia preliminar
3	17811-2019-00634	Quisphe Ballagan Mayra Alexandra	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	Contestación a la demanda calificada/ previa señalamiento de audiencia preliminar
4	17811-2019-00450	Nieto Lombeida Hernán Oswaldo	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	En espera a nuevo día y hora para la audiencia preliminar
5	17811—2020-00007	Gómez Niola Raúl Daniel	Coordinador Zonal de Educación Zona 2, Procurador General del Estado	Contestación de la demanda, previa calificación
6	17811—2020-00325	Grefa Arias Camilo Eliecer	Ministra de Educación, Procurador General del Estado	Contestación a la demanda calificada/previa señalamiento a la audiencia preliminar

c). - **Resoluciones de Contratación Pública** en el período enero- diciembre 2020, la Dirección Zonal, ha realizado resoluciones en diferentes procedimientos de Contratación Pública y son:

1.- **inicio y aprobación de pliegos:**12 resoluciones

2.- **Adjudicaciones:** 11 resolución

d). - **Resolución de recurso de apelación:** la dirección de asesoría jurídica en el periodo enero-diciembre 2020 a conocido, sustanciado y resuelto 16 recurso de apelación.

e). - **Inicio de proceso sancionatorio:** en la dirección zonal de asesoría jurídica en el período enero-diciembre 2020, se ha iniciado 6 proceso sancionatorio (Unidades Educativas particulares).



f). – **convenios:** la coordinación zonal de Educación zona 2, a suscrito 38 convenios en el periodo enero- diciembre 2020

g). – **Contrató:** la dirección zonal de social y jurídica en el periodo enero- diciembre 2020 elaboró 16 contratos

DESGLOSE DE PROCESOS

1.- **asesoría Jurídica:** Absolución de Consultas (6)

2.- **Convenios:** Cooperación Interinstitucional (38)

3.- **Contratación Pública. -**

3.1.- adjudicación (11)

3.2.- Desiertos (9)

3.3.- Inicio y Aprobación de Pliegos (12)

4.- Contratos (16)

5.- Recursos de Apelación (16)

6.- Acción de Protección/ Contenciosos Administrativos (8)

7.- Informes de Inicio de Procesos Sancionatorios a U.E.P. (6)

8.- Sumarios Administrativos (en procesos 34)

9.- Ingreso de Registro de requerimiento de las Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro (SUIOS) (51)

10.- Predios legalizados (8)

PROCESOS PENDIENTES:

Proceso Judiciales: Con respecto al patrocinio legal, se tiene las siguientes causas en trámite:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

1	17811-2018-00896	Tancredo Ramos Coronel	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	Señalada audiencia preliminar para el día 31 de agosto 2021
2	17811-2019-00536	Pesantes Bermeo Luilor Marina	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	Previa audiencia preliminar



3	17811-2019-00634	Quisphe Ballagan Mayra Alexandra	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	Contestación a la demanda calificada
4	17811-2019-00450	Nieto Lombeida Hernán Oswaldo	Coordinador Zonal de Educación Zona 2 y otros	En espera de Audiencia Preliminar
5	17811—2020-00007	Gómez Niola Raúl Daniel	Coordinador Zonal de Educación Zona 2, Procurador General del Estado	Contestación de la demanda, previa calificación
6	17811—2020-00325	Grefa Arias Camilo Eliecer	Ministra de Educación, Procurador General del Estado	Contestación a la demanda calificada/ previa señalamiento a la audiencia preliminar

2.3 DIRECCIÓN ZONAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

1. **Asignación de Cupos:** Se asignó cupos a estudiantes que ingresan por primera vez a instituciones fiscales.

Tabla No.1

REGIMEN	N.º DE ESTUDIANTES
SIERRA	5998
COSTA	230
TOTAL	6228

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

2. **Proceso Quiero Ser Bachiller:** Se llevó a cabo el proceso de Quiero Ser Bachiller, pruebas receptadas a todos los estudiantes que cursaron el tercer año de bachillerato mismo que se presentaron a rendir las evaluaciones el siguiente número de estudiantes.



Tabla No.2

Régimen	Número de estudiantes que rindieron ser Bachiller
Costa	1295
Sierra	91
TOTAL	1386

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

3. **Proyecto de Grado:** Este proyecto de grado fue implementado en reemplazo del *Quiero ser Bachiller* por motivos de pandemia, por lo que solo hicieron uso de este recurso los estudiantes de sierra.

Tabla No.3

Régimen	Número de estudiantes que presentaron Proyecto de Grado
Costa	-
Sierra	13114
TOTAL	13114

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

4. **Titulación:** Se emite los títulos de estudiantes que cumplen tercer año de bachillerato régimen Costa y Sierra periodo lectivo 2019-2020.

Tabla No.4

Régimen	Número de títulos entregados
Costa	1295
Sierra	13915
TOTAL	15210

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

5. **Titulación 25 años:** El Ministerio de Educación a partir del año 2014 implementó el registro de títulos de bachilleres en el sistema de titulación en línea; sin embargo, cuando el título obtenido es anterior al año 2014 el usuario realiza el requerimiento.



Tabla No.5

Régimen	Número de ciudadanos que ingresaron al sistema de titulación 25 años
Costa	28
Sierra	6946
TOTAL	6974

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

6. **Entrega de guías pedagógicas:** este proceso se llevó a cabo debido a la emergencia sanitaria el Ministerio asignó un recurso económico a los niveles desconcentrados en orden de que los estudiantes que no poseen conectividad no abandonen sus estudios.

Tabla No.6

Régimen	Número de guías pedagógicas entregadas
Costa	10966
Sierra	46167
TOTAL	57133

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

7. **Equipo de Asesoría y Auditoría Educativa:** En los meses de enero, febrero y los primeros 15 días de marzo del año 2020 los Asesores Educativos de Zona 2 se mantuvieron cumpliendo lo establecido en el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa apoyando a las instituciones educativas, al igual que el equipo de Auditoría se realizaron 16 auditorías. Después decretada la emergencia sanitaria los equipos antes mencionados se dedicaron a apoyo a todas las instituciones de todos los distritos de la Zona, al apoyo y seguimiento a la implementación del Plan Educativo en todos sus componentes tanto curriculares como de gestión a fin de que se lleve a las aulas el currículo Priorizado. A partir del mes de octubre se empieza adicionalmente con el apoyo en la construcción de los Planes Institucionales de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones (PICE) y Plan Institucional De Retorno De Docentes Hasta Las Instalaciones Educativas.



Tabla No.7

MES	Auditorías
Enero	8
Febrero	8
Marzo	2
TOTAL	16

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

8. **Plan Institucional de Continuidad Educativa:** debido a la emergencia sanitaria atravesada en todo el país, el Ministerio de Educación lanzó este plan a través del Acuerdo 00044-A para asegurar que los niños y adolescentes del Ecuador continúen con su proceso educativo, lo que se denominó la Fase 1: educación virtual utilizando plataformas y recursos didácticos suministrados por el Ministerio, y la Fase 2 que inició después de se determinará el cese del estado de emergencia, donde se incentivó a todas las IE a desarrollar el plan para considerar un retorno progresivo de las instalaciones de manera semipresencial con todos los protocolos de seguridad cuando el COE Nacional lo autorice.

Tabla No.8

Régimen	Número de PICE aprobados hasta el 31 de diciembre de 2020
Costa	2
Sierra	70
TOTAL	72

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

2.4 DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

Dentro de los procesos de reajuste y mejoramiento de la oferta educativa, ampliación de cobertura de todos los niveles y modalidades sobre la base de estudios técnicos de Micro planificación se ha reubicado a 413 docentes que se encuentran en los casos de Reubicación por solicitud, 11 casos por bienestar social, realizada por el área de Talento humano.

En relación con los procesos de plantilla óptima existió docentes por déficit, en diferentes Instituciones Educativas en donde se evidenció el requerimiento sin embargo se ha subsanado con nuevas partidas presupuestarias emitidas desde planta central.

Se menciona también que en relación con los procesos de rutas de transporte se reportaron a Planta Central 14 rutas y solicitud de predios para los informes respectivamente.



Sobre el proceso de fusiones de instituciones educativas no hubo procesos de fusiones de Instituciones Educativas en este año 2020.

Renovaciones de permisos de funcionamiento se lo realizaron a 66 Instituciones Educativas, 12 resoluciones de ampliaciones de oferta, 4 resoluciones de Cierre de Instituciones Educativas, 3 resoluciones de creación de Instituciones Educativas, y 86 rectificaciones de las resoluciones.

2.4.1 Análisis de la Información Educativa.

En relación con el análisis de la información educativa, se menciona que se realizaron informes estadísticos en los cuales se analizaron variables educativas, y además se dio soporte y asesoramiento al ingreso de datos al Código Único de Instituciones Educativas (AMIE) a Instituciones Educativas Costa y Sierra que no contaban con toda la información sobre el proceso.

También se ha trabajado en los nuevos procesos de actualización de información en el aplicativo de Gestión de Información de Establecimientos Educativos (GIEE) en el cual los ocho (8) distritos de la jurisdicción han procedido a cargar, actualizar y verificar la información que es utilizada para los procesos de oferta complementaria, encadenamientos y matrícula automática.

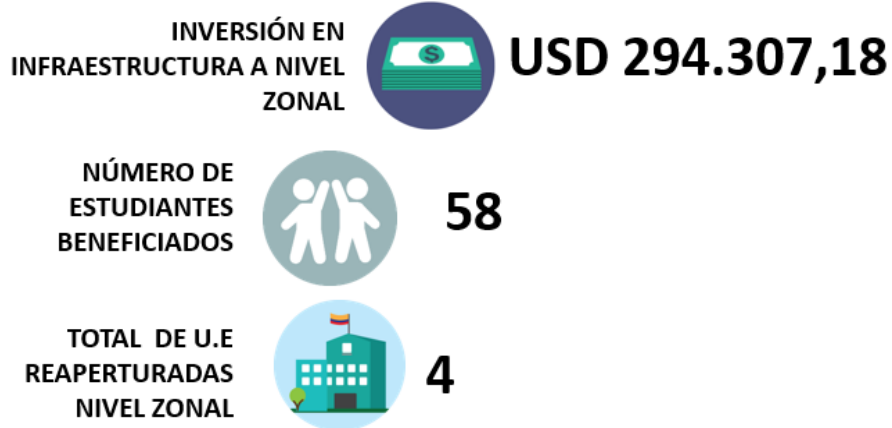
2.5 DIRECCION ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Dentro de este eje la Coordinación Zonal 2 de Educación conformes las políticas sociales del gobierno nacional, ha realizado la reapertura de 4 escuelas comunitarias en la fase II, que se presentan a continuación.

DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
15D01	MEDARDO ANGEL SILVA
22D01	SUMAK ALLPA
22D01	MARIA ANGELICA IDROVO
22D03	FRONTERAS DEL ECUADOR



**INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA
PROVINCIAS NAPO Y ORELLANA**



En recursos educativos, la coordinación zonal en sus diferentes programas ha realizado la siguiente inversión como se demuestra a continuación:

KITS DE LIBROS ESCOLARES ENTREGADOS EN EL 2020

BENEFICIADOS	INVERSIÓN
160.415	1.121.300,85

KITS DE UNIFORMES ESCOLARES ENTREGADOS

BENEFICIADOS	INVERSIÓN
1.821	53.109,10

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

BENEFICIADOS	INVERSIÓN
164.411	4,037.880,86





ESCUELA MEDARDO ANGEL SILVA





ESCUELA SUMAK ALLPA

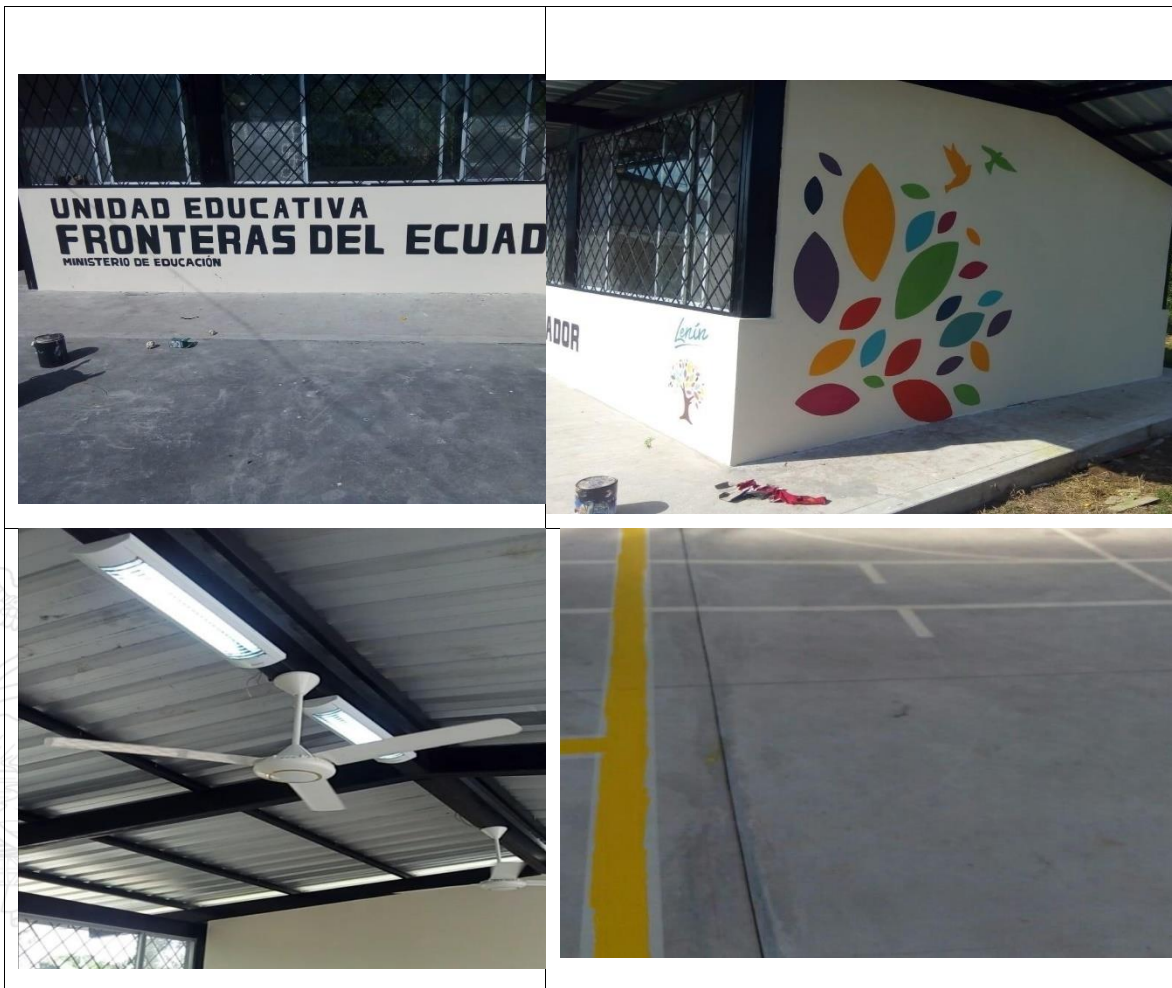




ESCUELA MARIA ANGELICA IDROVO



ESCUELA FRONTERAS DEL ECUADOR



2.6 DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

Para el cumplimiento de la Misión del Ministerio de Educación, que pretende garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a toda la población del territorio nacional. La Dirección Zonal de Desarrollo Profesional (DZDP) en coordinación con todas las Direcciones y Unidades ha ejecutado y evaluado en territorio los procesos que permiten visibilizar el cumplimiento de los derechos de los usuarios en los distritos y circuitos. En este sentido, a pesar de que la humanidad está sufriendo los efectos de la pandemia por el Covid-19, la Dirección no ha escatimado esfuerzos para garantizar el acceso a los servicios y fortalecer a la comunidad educativa de la zona.

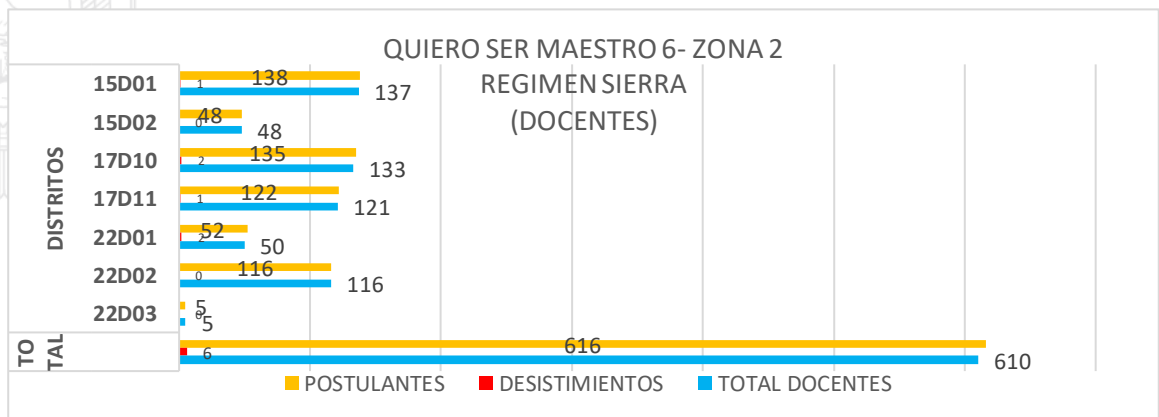
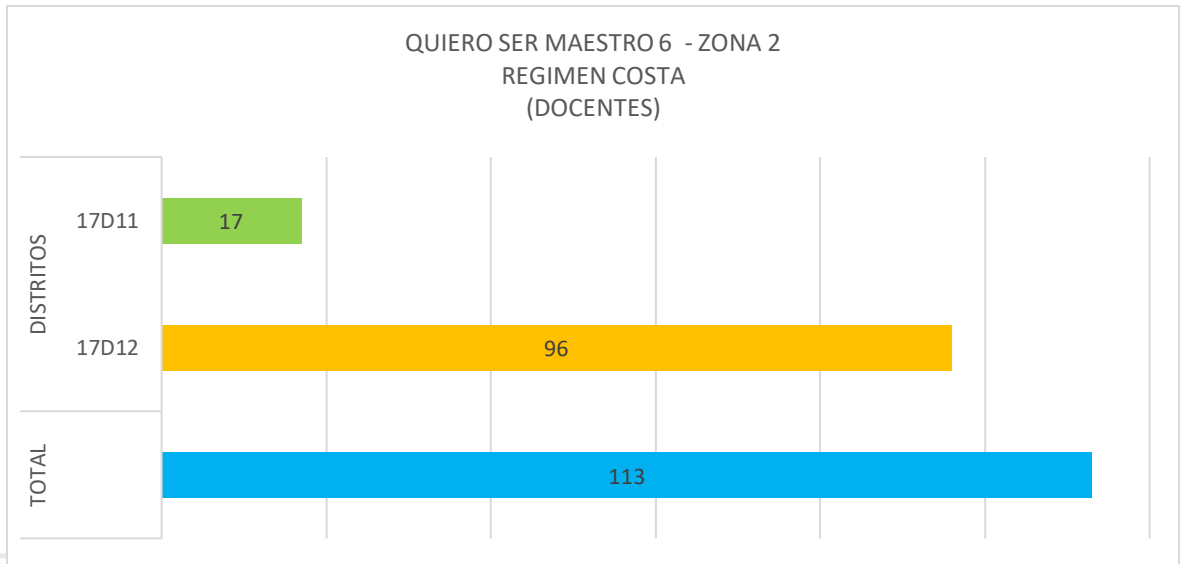
2.6.1 QUIERO SER MAESTRO 6

Con el objetivo de identificar a los mejores profesionales que puedan ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan oportunamente programas denominados “Quiero Ser Maestro” (ACUERDO No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A). En la Zona 2 en el proceso Quiero Ser Maestro 6 se registraron un





total de 729 postulantes; 113 en el régimen costa y 616 en el régimen sierra. Culminaron el proceso un total 723 postulantes, registrándose el desistimiento de 6 postulantes.



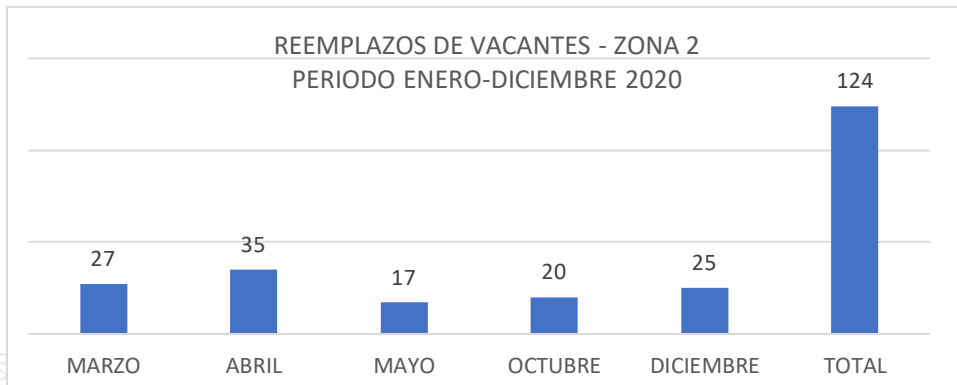
Elaborado por: Ing. Tania Lara





2.6.2 REEMPLAZO DE VACANTES

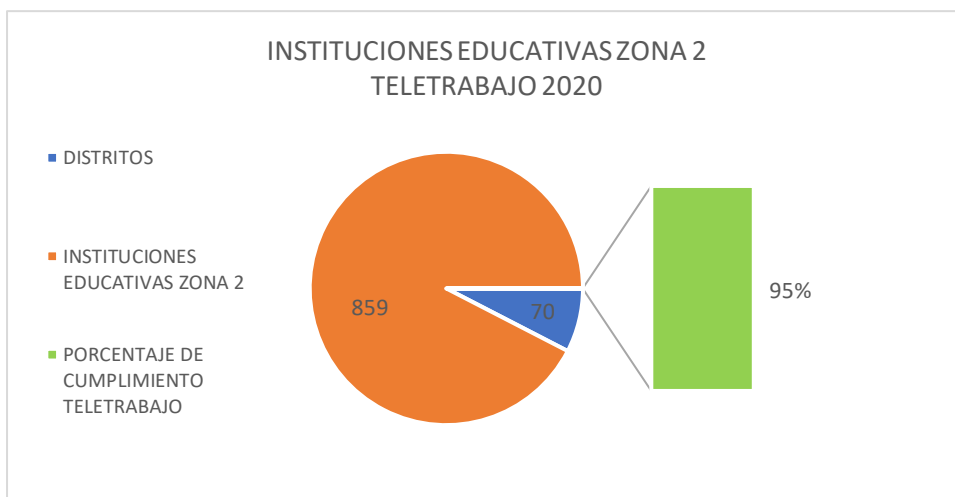
La Dirección procesó un total de 124 “Reemplazos de Vacantes” durante el año 2020. La mayor prevalencia para ubicar los reemplazos se debe a renunciadas, desistimientos, fallecidos o jubilados en categoría “G”. El mes de abril se tuvo el mayor número de solicitudes 35. Mientras que el mes de mayo se procesó 17 solicitudes. El Distrito que mayor número de vacante se cubrió fue el 22D02 Orellana-Loreto.



Elaborado por: Ing. Tania Lara

2.6.3 TELETRABAJO

Este proceso nace a partir del problema de la Pandemia por el COVID 19. El Ministerio de Educación desarrolló una Plataforma Informática para el control y seguimiento de esta forma de trabajo de los docentes, por lo tanto, la Dirección de Desarrollo Profesional tiene como responsabilidad principal verificar el adecuado registro de los docentes de los 8 Distritos (Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A, de 15 de marzo de 2020). En el año 2020 los docentes de la Zona 2 tienen un 95% de cumplimiento, es decir que 9 de cada 10 docentes registraron correctamente las actividades desarrolladas en esta modalidad de trabajo.



Elaborado por: Ing. Tania Lara

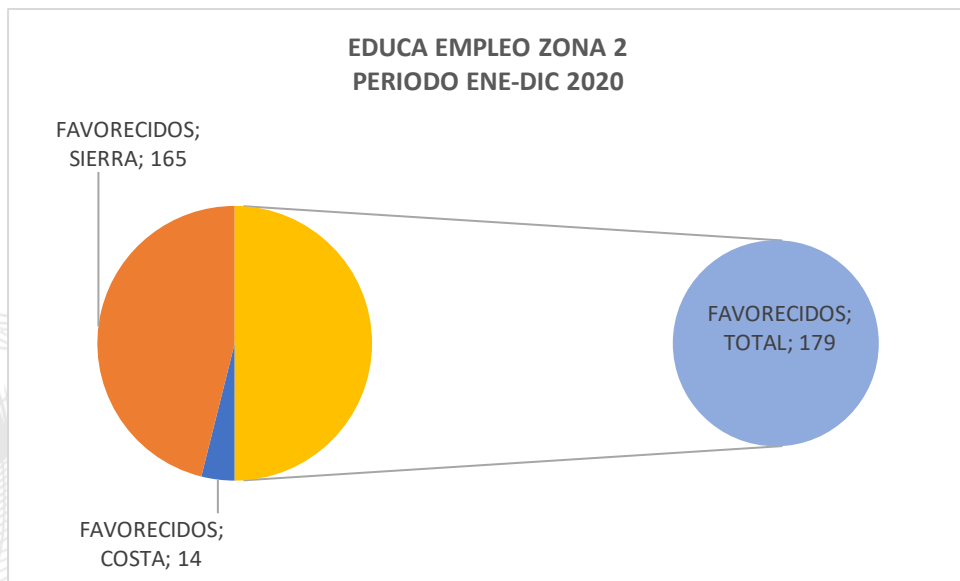




2.6.4 EDUCA EMPLEO

Este proceso es una iniciativa para apoyar a los docentes que fueron desvinculados por la llegada de los triunfadores del proceso Quiero Ser Maestro 6.

La Dirección de Desarrollo Profesional procesó un total de 179 solicitudes que fueron favorecidos de las postulaciones 165 corresponden al régimen sierra tramitadas el mes de septiembre y 14 al régimen costa tramitadas el mes de junio.



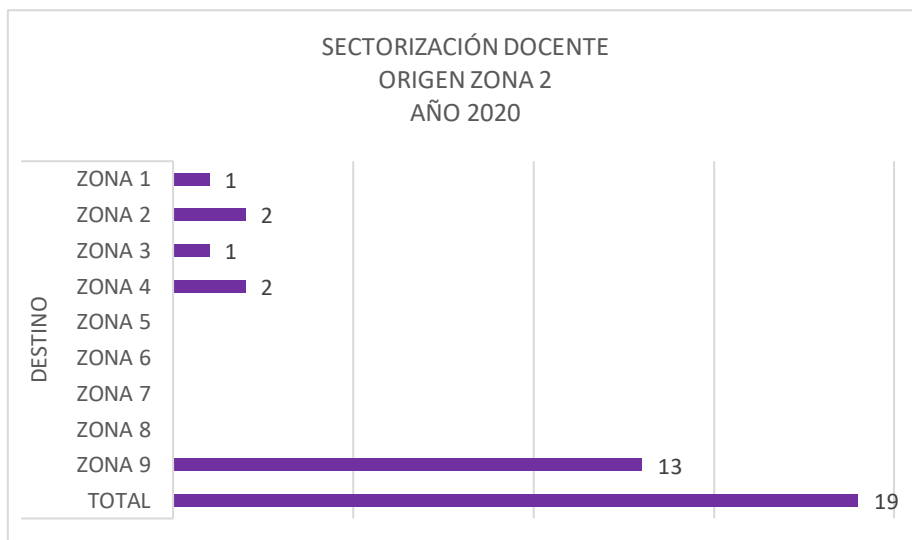
Elaborado por: Ing. Tania Lara

2.6.5 SECTORIZACIÓN DOCENTE

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los docentes del sistema educativo, el Ministerio de Educación implementa el proceso de traslado conocido como SECTORIZACIÓN DOCENTE, el cual brinda una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia. (Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) Capítulo II /Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2018-00079-A).

El proceso de SECTORIZACIÓN DOCENTE 2020, en la Zona 2 contó con un total de 19 docentes beneficiados en la plataforma, los mismos que participaron en el periodo del 15 de febrero al 31 de octubre de 2020, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:





Elaborado por: Ing. Tania Lara

2.7 DIVISIÓN ZONAL FINANCIERA

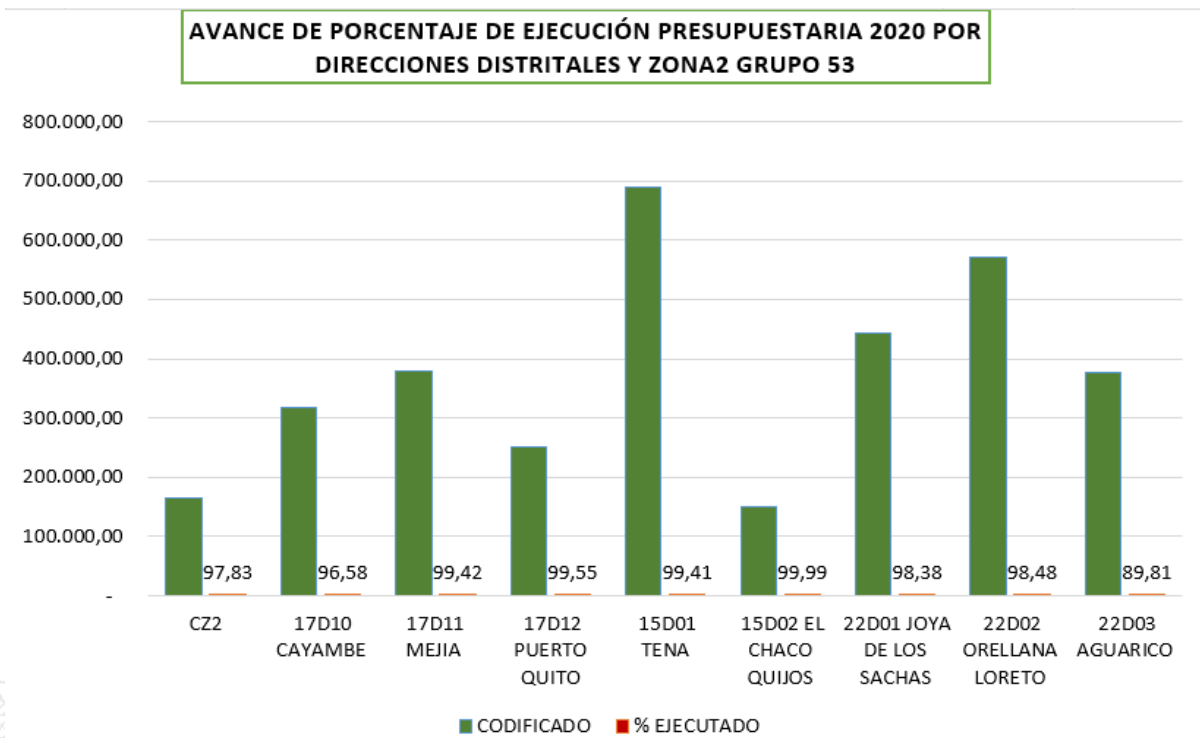
2.7.1 Ejecución del Presupuestaria

Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto a nivel de Zona y Distritos. - Mes a mes se realizaron los seguimientos al presupuesto, conforme los informes mensuales, semestrales y anual, dentro de los primeros cinco días de cada mes, se realizó el seguimiento de los programas, proyectos y actividades, basados en el reporte del ESIGEF, con el cual se verificaba la ejecución tanto del POA como del PAI.

A nivel general de toda la Coordinación de Educación Zona 2, se alcanzó una ejecución presupuestaria del 97.90%

Para el seguimiento se realizó el análisis del grupo 53 de cada uno de los distritos, para poder ir generando acciones correctivas a lo largo del año 2020, el resultado fue el siguiente que se alcanzó **a nivel distrital una de ejecución del 97,72%.**





Modificaciones Presupuestarias (Reprogramaciones y Reasignaciones). - Con la finalidad de garantizar la optimización y la ejecución adecuada del presupuesto se realizaron modificaciones al POA, tanto en el nivel Zonal como en las EOD's (Distritos) conforme el siguiente detalle:

TIPO	TOTAL EN LA EOD ZONA	TOTAL EN EODs DISTRITOS	TOTAL REALIZADAS ZONA 2
Reprogramaciones y Reasignaciones	30	162	192

2.8 DIVISIÓN ZONAL DE TALENTO HUMANO

JUBILADOS.

Cumpliendo con el compromiso del señor presidente de la República: Lenín Moreno, hacia el sector de jubilados que durante años han esperado el pago de sus compensaciones jubilares, remediando así de manera responsable y honesta la situación de injusticia y maltrato que sufrieron anteriormente, la Coordinación Zonal 2 obtuvo los siguientes resultados:

Pago en Efectivo

En el siguiente cuadro se detalla los pagos realizados en efectivo a los jubilados amparados en los diferentes acuerdos.



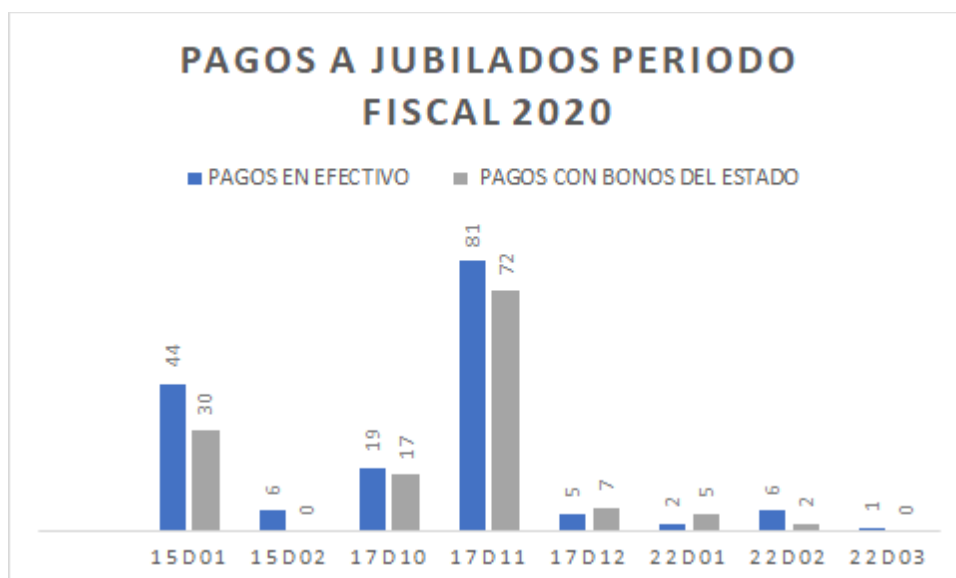
DISTRITO	TOTAL JUBILADOS PAGADOS	ACUERDO			MONTO
		LEY INTERPRETATIVA (2008-2010)	ACUERDO 144 (22 MAYO 2017-AGOSTO 2018)	ACUERDO 185 (AGOSTO 2018 - ACTUAL)	
15D01	44	42	1	1	720.028,86
15D02	6	6	0	0	136.783,45
17D10	19	15	2	2	419.812,61
17D11	81	75		6	1.381.964,78
17D12	5	1	2	2	219.684,17
22D01	2		1	1	84.665,00
22D02	6	3		3	191.861,67
22D03	1			1	53.100,00
TOTAL	164	142	6	16	2.487.871,68

Pago con Bonos del Estado: bajo esta figura se han realizado pagos a los jubilados pendientes de años 2015, 2016, 2017, y también a jubilados amparados en el Acuerdo 144 como algunos casos del Acuerdo 185.

DISTRITO	TOTAL JUBILADOS PAGADOS	ACUERDO AL QUE PERTENECE			MONTO
		ACUERDO 100 (2015- HASTA 21 MAYO 2017)	ACUERDO 144 (22 MAYO 2017-AGOSTO 2018)	ACUERDO 185 (AGOSTO 2018 - ACTUAL)	
15D01	30	22	6	2	1.568.957,50
15D02	0				
17D10	17		17		852.550,00
17D11	72	60	12		3.699.890,00
17D12	7	3	3	1	340.135,00
22D01	5	1	4		254.142,50
22D02	2		1	1	106.200,00
22D03	0				
TOTAL	133	86	43	4	5.252.917,50

En total el pago a Jubilados que se ha realizado en la zona 2, ha beneficiado a 297 personas, alcanzando una suma de: \$7.740.798,18 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)





9. Traslados de docentes por Bienestar Social

En lo referente al Programa de Bienestar Social, conforme la normativa legal que rige para dicho programa, un total de 11 docentes con nombramiento definitivo fueron beneficiarios con el cambio de su lugar de trabajo dentro del territorio nacional durante la emergencia sanitaria; se evidencia que la mayoría de las solicitudes atendidas pertenecen a la EOD 6641 correspondiente a la Dirección Distrital 17D12 Pedro Vicente Maldonado - Puerto Quito - San Miguel De Los Bancos - Educación.

El desarrollo del programa impactó positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y fortalecimiento su núcleo familiar.

**Tabla Nro.
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL**

TRASLADOS DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL			
Nº	EOD ORIGEN	MES DE TRASLADO	EOD DESTINO
1	140-6639 DIRECCION DISTRITAL 17D10 CAYAMBE - PEDRO MONCAYO - EDUCACION, ZONA 2	ENERO	140-9004 DIRECCION DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS - EDUCACION, ZONA 9
2	140-6640 DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA - RUMIÑAHUI - EDUCACION, ZONA 2	ENERO	140-6667 DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - EDUCACION, ZONA 4
3	140-6643 DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO - QUIJOS - EDUCACION, ZONA 2	ENERO	140-6642 DIRECCION DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - TENA - EDUCACION, ZONA 2
4	140-6641 DIRECCION DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - EDUCACION, ZONA 2	FEBRERO	140-7008 DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02 CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO - EDUCACIÓN, ZONA 7
5	140-6645 DIRECCION DISTRITAL 22D02 ORELLANA - LORETO - EDUCACION, ZONA 2	MARZO	140-6642 DIRECCION DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - TENA - EDUCACION, ZONA 2



6	140-6646 DIRECCION DISTRITAL 22D03 AGUARICO - EDUCACION, ZONA 2	MARZO	140-9140 DIRECCION DISTRITAL 17D03 LA DELICIA - EDUCACION, ZONA 9
7	140-6640 DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA - RUMIÑAHUI - EDUCACION, ZONA 2	ABRIL	140-8130 DIRECCION DISTRITAL 09D03 PARROQUIAS URBANAS: GARCIA MORENO A ROCA - EDUCACION, ZONA 9
8	140-6641 DIRECCION DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - EDUCACION, ZONA 2	JUNIO	140-9001 DIRECCION DISTRITAL 17D02 PARROQUIAS RURALES: CALDERON - LLANO CHICO - GUAYLLABAMBA - EDUCACION, ZONA 9
9	140-6641 DIRECCION DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - EDUCACION, ZONA 2	JULIO	140-9140 DIRECCION DISTRITAL 17D03 PARROQUIAS URBANAS: EL CONDADO A CARCELEN Y PARROQUIAS RURALES PUELLARO A CALACALI - EDUCACION, ZONA 9
10	140-6645 DIRECCION DISTRITAL 22D02 ORELLANA - LORETO - EDUCACION, ZONA 2	SEPTIEMBRE	140- 6666 DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO- EDUCACION, ZONA 4
11	140-6641 DIRECCION DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - EDUCACION, ZONA 2	DICIEMBRE	140-9180 DIRECCION DISTRITAL 17D05 NORTE - EDUCACION, ZONA 9
TOTAL		11 TRASLADOS DE DOCENTES	

Fuente: División Zonal de Talento Humano (2020).

3. CONCLUSIONES

- La Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva ha trabajado en beneficio de la comunidad educativa a través de las diferentes áreas como son el Departamento de Consejería Estudiantil, Unidad de Apoyo a la Inclusión Bachillerato Técnico, Bachillerato Técnico Productivo, Unidades Educativas de Producción, Bachillerato Internacional, Educación Inicial y Básica, ofertas extraordinarias tales como: Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia, Nivel de Aceleración Pedagógica, Educación Básica para Personas con Escolaridad Inconclusa, Educación Básica para Jóvenes y Adultos.
- Se visibiliza que la creación de las Brigadas de Contención Emocional ha permitido conocer la realidad de la zona lo cual permite realizar intervenciones a nivel distrital e institucional.
- Los procesos de contención emocional permitieron proporcionar a la comunidad educativa apoyo, facilitando que la persona se sienta escuchada y comprendida, promoviendo la expresión de sentimientos y de emociones negativas como el miedo, la tristeza, la angustia.
- Durante este Año las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión han realizado capacitaciones a las autoridades, profesionales DECE de las Instituciones Educativas de los sostenimientos fiscales, particulares, fiscomisionales y municipales con la finalidad que los estudiantes con Necesidades Educativas especiales reciban una adecuada atención de manera virtual.
- El programa de atención Hospitalaria brinda atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en hospitalización durante y después de su salida dando prioridad a su reposo médico se continúa la atención en domicilio.
- Se implementa la Ruta de actuación para inclusión educativa de personas en situación de rezago escolar en conjunto con la Secretaría Técnica de la presidencia Misión Las Manueles para así realizar la inserción de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.



- En este año se continuo él trabajó mediante la modalidad teletrabajo aplicando cada uno de ejes de acción del pedagogo de apoyo a la inclusión y el plan educativo “aprendamos juntos desde casa” en cada una de las instituciones educativas de manera que se ha podido fomentar la inclusión en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la misma forma de acuerdo con la necesidad del estudiante con Necesidades Educativas se ha atención domiciliaria con todas las medidas de seguridad.
- El proyecto de educación básica para jóvenes y adultos EBJA pese a la situación de la pandemia ha logrado graduar a 2057 estudiantes y dar la oportunidad laboral a 180 docentes, y 7 analistas zonales EBJA, el mismo que han ejecutado y trabajado de acuerdo con los lineamientos y directrices emitidos del nivel central.
- El proyecto EBJA gracias a la apertura del presidente de la república y el Ministerio de educación se mantiene en vigencia las ofertas y se atiende a 8070 estudiantes beneficiarios del servicio educativo extraordinario intensiva.
- La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, conjuntamente con los profesionales del Derecho, que formaban parte de las Unidades Distritales de Asesoría Jurídica, han atendido oportunamente, los procesos dentro del ámbito de sus competencias y se cumplió de forma organizada cada una de las actividades y políticas públicas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
- Durante el año 2020 la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regularización de la Coordinación Zonal 2 ejecutó la asignación de cupos de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo del Ministerio de Educación.
- En cumplimiento con las atribuciones y responsabilidad establecidas se cumplió con el monitoreo a todas las modalidades de instituciones educativas en referencia a posibles cobros indebidos de costos de pensiones y matrículas; así como a la verificación del transporte escolar los mismos que cumplen con los parámetros legales establecidos en la ley.
- Con el fin de dar cumplimiento al proceso de titulación se dio con éxito de la prueba Ser Bachiller de régimen sierra y costa
- Con el fin de procurar una educación de calidad los establecimientos de educación cuentan con el acompañamiento pedagógico del equipo asesor; así como del equipo auditor con el objetivo de cumplir los estándares educativos propuestos por el Ministerio de Educación.
- La Dirección Técnica de Desarrollo Profesional Educativo asegura una gestión globalizada y con acciones oportunas avalando los perfiles más idóneos para el ingreso de docentes al magisterio de educación; partiendo del criterio de que el docente es la mejor imagen institucional para quien formamos parte del Ministerio de Educación y continuamos trabajando por el bienestar formativo de nuestros niños, niñas y adolescentes, por tanto se ha cumplido con los procesos planificados y coordinados desde el nivel central en pro de una educación basada en los principios de calidad y calidez.
- Ejecución del presupuesto asignado para las reaperturas de los Establecimientos Educativos, y ejecución del presupuesto asignado conforme la programación del POA y PAC Institucional.
- A pesar de los problemas causados por la pandemia del COVID -19 la Dirección Zonal de Desarrollo Profesional ejecutó en el 2020 en territorio las políticas públicas que evidencien el cumplimiento de la Misión Institucional; a través de procesos amigables con los usuarios de los servicios educativos.
- La Dirección Zonal de Desarrollo Profesional con una cobertura hacia 8 Distritos ha ejecutado los procesos bajo su responsabilidad, destacando las acciones de articulación institucional para evitar duplicidad de actividades; así como referir una buena imagen corporativa.
- En el Programa Quiero Ser Maestro 6 se procesaron un total de 729 solicitudes de postulantes y culminaron el proceso con la entrega de nombramientos 726 profesores; 113 del régimen costa y 610 del régimen sierra.
- La Dirección de Desarrollo Profesional procesó un total de 124 Reemplazos de Vacantes durante el año 2020.



- La Dirección de Desarrollo Profesional monitoreó a 8 Distritos en el registro de la modalidad “Teletrabajo”, el 95% de los docentes de la Zona 2 registraron correctamente las actividades desarrolladas en la modalidad de Teletrabajo.
- Se procesaron 179 solicitudes para el programa Educa empleo. Fueron favorecidos 165 profesores del régimen sierra y 14 profesores del régimen costa.
- En la Zona 2 como origen del proceso de SECTORIZACIÓN DOCENTE en el año 2020 se beneficiaron 19 docentes.
- La dirección zonal de asesoría jurídica conjuntamente, con Los profesionales de Derecho, que forma parte de las Unidades Distritales de Asesoría jurídica, han atendido oportunamente los procesos dentro del ámbito de su competencia, cumpliendo de forma organizada cada una de las actividades y políticas pública en beneficio de los niños niñas adolescentes
- La Dirección Zonal de Administración Escolar pese a la dificultad de los técnicos en infraestructura se solventaron los diferentes problemas presentados en las diferentes instituciones educativas

4. DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2021

- Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior, uno de los objetivos de esta Dirección Zonal es proporcionar a la sociedad bachilleres de excelencia y calidad, para lo cual se trabajará como siempre enmarcados a la normativa educativa legal vigente y brindando a la comunidad educativa Docentes debidamente capacitados con la finalidad de que impartan de la mejor sus conocimientos a través de una metodología adecuada con la finalidad de que los estudiantes adquieran los mejores conocimientos y así puedan presentarse a rendir las pruebas de Ser Bachiller contando con lo instrucción y preparación idónea para que así puedan obtener el puntaje más alto y tengan la oportunidad de escoger la carrera que ellos anhelan.
- Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento
- La Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva tiene previsto realizar ferias de emprendimiento para lo cual mediante el Proyecto “Develando Oportunidades de Vida” se tiene previsto realizar una feria a nivel Zonal y para incentivar a los estudiantes se ha conseguido que el BID financie el proyecto ganador, lo cual hará que nuestros estudiantes vean cristalizados sus emprendimientos.
- Proporcionar a la sociedad bachilleres de excelencia y calidad, para lo cual se trabajará como siempre enmarcados a la normativa educativa legal vigente y brindando a la comunidad educativa Docentes debidamente capacitados con la finalidad de que impartan de la mejor sus conocimientos a través de una metodología adecuada con la finalidad de que los estudiantes adquieran los mejores conocimientos y así puedan presentarse a rendir las pruebas de Ser Bachiller contando con lo instrucción y preparación idónea para que así puedan obtener el puntaje más alto y tengan la oportunidad de escoger la carrera que ellos anhelan.
- Realizar ferias de emprendimiento para lo cual mediante el Proyecto “Develando Oportunidades de Vida” se tiene previsto realizar una feria a nivel Zonal y para incentivar a los estudiantes se ha conseguido que el BID financie el proyecto ganador, lo cual hará que nuestros estudiantes vean cristalizados sus emprendimientos.
- La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica tiene como principal desafío garantizar el cumplimiento del principio de Legalidad en los actos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2, dentro del marco de la política Jurídica institucional, proporcionando un buen patrocinio y asesoría Legal.
- Reapertura 10 instituciones educativas en los Distritos de Puerto Quito, Tena, Orellana Cayambe y Mejía.
- La Dirección Técnica de Desarrollo Profesional Educativo tiene como su principal desafío planificar, coordinar y desarrollar conjuntamente con las direcciones distritales dentro de su jurisdicción controlando el ingreso al sistema educativo fiscal y el desarrollo de planes de carrera para los



profesionales educativos del Ministerio de Educación, garantizando sus posibilidades de crecimiento personal y su contribución a los objetivos ministeriales, mediante parámetros de formación, capacitación, certificación, méritos y desempeños

- La ejecución y acompañamiento en territorio de los programas de carrera para los profesionales educativos del Ministerio de Educación.
- La planificación de acciones de monitoreo y evaluación de los procesos para el ingreso al sistema educativo.
- Acciones concretas de coordinación con los Distritos para el mejoramiento continuo de los procesos que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Capacitación para el mejoramiento de los sistemas de información y archivo de la Dirección
- La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica tiene como principal desafío garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2, dentro del marco de la política Jurídica institucional proporcionando un buen patrocinio y asesoría legal

MGS. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR ZONAL DE EDUCACION ZONA 2

